

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU
INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO
DEL DISTRITO DE CÁTAC 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

BACH. GLADYS MARIBEL GONZALES ALVARADO

ASESOR:

Dr. JUAN DE DIOS SUAREZ SÁNCHEZ

HUARAZ – PERÚ

2019

Título de la investigación:

LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE CÁTAC 2018.

Equipo de Trabajo

Investigadora: Bach. Gladys Maribel Gonzales Alvarado

Asesor: Dr. Juan de Dios Suárez Sánchez

Jurado de investigación

Mgter. CPC. Eladio Germán Salinas Rosales

Presidente

Mgter. CPC. Justina Maritza Sáenz Melgarejo

Miembro

Mgter. CPC. Nélida Rosario Broncano Osorio

Miembro

Dr. Juan de Dios Suárez Sánchez

Asesor

Agradecimiento

A Dios, por su amor y su bondad porque no tiene fin, me permite sonreír ante todos mis logros, aprendo de mis errores y me doy cuenta de lo que pone en frente mío para que mejore como ser humano y crezca de diversas maneras.

A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote que me dio la bienvenida al mundo como tal, por las oportunidades que me ha brindado son incomparables, a mis maestros por compartir sus conocimientos adquiridos durante su formación profesional.

A mi docente tutor Dr. CPCC. Juan de Dios Suarez por sus conocimientos, orientaciones, su manera de trabajar, su persistencia y su motivación han sido fundamentales para mi formación como investigador.

Gladys Maribel

Dedicatoria

Mi madre Mávila que ha sabido formarme
con buenos sentimientos, hábitos y valores lo cual
me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles.

A mi hija Anghely quien me enseñó a madurar
y seguir caminando aunque tropiece por cualquier prueba
en el camino.

A mis hermanos Yenny y Ever quienes permanentemente
me apoyaron con su espíritu alentador, contribuyendo
incondicionalmente a lograr mis metas y mis objetivos propuestos.

Gladys Maribel

Resumen

El problema formulado fue: ¿De qué manera la recaudación tributaria municipal incide en el desarrollo económico del distrito de Cátac, 2018? el objetivo fue: Determinar la recaudación tributaria municipal y su incidencia en el desarrollo económico del distrito de Cátac, 2018. El diseño de la investigación fue descriptivo correlacional, el tipo de investigación fue cuantitativo, el nivel de la investigación fue descriptivo, la población estuvo constituida por 25 trabajadores administrativos, la muestra fue de 20 trabajadores administrativos, como técnica se utilizó el cuestionario, como instrumento la encuesta, para el análisis de los datos recolectados se utilizó como soporte el programa Excel. Resultados: el 75% dicen que sí declaran y pagan de manera puntual el impuesto predial, el 60% afirmaron que sí los contribuyentes pagaron los arbitrios en el periodo 2017, el 100% mencionaron que el gobierno central, regional y local, los gobiernos extranjeros, las entidades religiosas, los bomberos son las entidades que están exoneradas del pago de los arbitrios, el 65% mencionaron que sí cumplen con los objetivos en temas relacionados con el desarrollo económico del distrito de Cátac. Conclusión: Se ha determinado que la recaudación tributaria municipal incide de manera favorable en el desarrollo económico del Distrito de Cátac la que se nota en el resumen de los logros del desarrollo local, logros que se consiguieron con responsabilidad en cuanto a los pagos de los impuestos por parte de los contribuyentes. La municipalidad como ente recaudadora ha realizado una buena inversión en beneficio de todos los ciudadanos.

Palabra Clave: Municipalidad, Recaudación y Tributo.

Abstract

The problem formulated was: How does the municipal tax collection affect the economic development of the district of Cátac, 2018? the objective was: Determine the municipal tax collection and its impact on the economic development of the district of Cátac, 2018. The design of the research was descriptive correlational, the type of research was quantitative, the level of the research was descriptive, the population was constituted by 25 administrative workers, the sample consisted of 20 administrative workers, as a technique the questionnaire was used, as an instrument for the survey, for the analysis of the data collected the Excel program was used as support. Results: 75% say that they do declare and pay in a timely manner the property tax, 60% affirmed that if the taxpayers paid the taxes in the 2017 period, 100% mentioned that the central, regional and local government, foreign governments, religious entities, firefighters are the entities that are exempt from the payment of excise taxes, 65% mentioned that they do meet the objectives in related to the economic development of the Cátac district. Conclusion: It has been determined that the municipal tax collection has a favorable impact on the economic development of the Cátac District, which is noted in the summary of the achievements of local development, achievements that were achieved with responsibility for the payment of taxes by the taxpayers. The municipality as a collecting entity has made a good investment for the benefit of all citizens.

Keyword: Municipality, Collection and Tribute.

Contenido

Título de la investigación:.....	ii
Equipo de Trabajo.....	iii
Jurado de investigación.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Contenido.....	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras.....	xii
I. Introducción.....	1
II. Revisión de Literatura.....	7
2.1. Antecedentes	7
2.2. Bases teóricas.....	22
2.3. Marco conceptual.....	24
III. Hipótesis	39
IV. Metodología.....	40
4.1. Diseño de la investigación	40
4.2. Población y muestra.....	41
4.3. Definición y Operacionalización de las variables.....	43
4.4. Técnicas e instrumentos	45
4.5. Plan de análisis.....	45
4.6. Matriz de consistencia.....	46
4.7. Principios Éticos	47
V. Resultados.....	49
5.1. Resultados	49
5.2. Análisis de los resultados.....	56
VI. Conclusiones.....	62
VII. Recomendaciones	64
Aspectos complementarios	65

Referencia bibliográfica.....	65
Anexos	69

Índice de tablas

	Pág.
Tabla N ^a 01.....	49
Tabla N ^a 02.....	49
Tabla N ^a 03.....	49
Tabla N ^a 04.....	50
Tabla N ^a 05.....	50
Tabla N ^a 06.....	50
Tabla N ^a 07.....	51
Tabla N ^a 08.....	51
Tabla N ^a 09.....	51
Tabla N ^a 10.....	52
Tabla N ^a 11.....	52
Tabla N ^a 12.....	52
Tabla N ^a 13.....	53
Tabla N ^a 14.....	53
Tabla N ^a 15.....	53
Tabla N ^a 16.....	54
Tabla N ^a 17.....	54
Tabla N ^a 18.....	54
Tabla N ^a 19.....	55
Tabla N ^a 20.....	55

Índice de figuras

	Pág.
Figura N ^a 01.....	74
Figura N ^a 02.....	74
Figura N ^a 03.....	75
Figura N ^a 04.....	75
Figura N ^a 05.....	76
Figura N ^a 06.....	76
Figura N ^a 07.....	77
Figura N ^a 08.....	77
Figura N ^a 09.....	78
Figura N ^a 10.....	78
Figura N ^a 11.....	79
Figura N ^a 12.....	79
Figura N ^a 13.....	80
Figura N ^a 14.....	80
Figura N ^a 15.....	81
Figura N ^a 16.....	81
Figura N ^a 17.....	82
Figura N ^a 18.....	82
Figura N ^a 19.....	83
Figura N ^a 20.....	83

I. Introducción

El presente trabajo de investigación deriva de la línea de investigación titulada “Propuestas de mejora del financiamiento, rentabilidad, control interno y/o tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales” (Resolución N°1355-2018-CU-ULADECH, 2018).

Como se sabe la Municipalidad es una organización encargada de la administración de un determinado pueblo y está compuesta por un alcalde y concejales, tiene la función de recaudar los diversos impuestos pagados por los ciudadanos a la vez tiene el deber de invertir o realizar nuevas obras para darles una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Para el autor Villanueva (2015) el problema de recaudación tributaria es muy generalizado en las municipalidades distritales de la región y a nivel nacional es generado por una serie de factores como la falta de aplicación de la normatividad, los tipos de tributos e impuestos municipales; más aún cuando la oficina de cobranzas de las municipalidades distritales no está debidamente organizadas e implementadas. Esta situación se repite a nivel internacional, nacional y local. La investigación se desarrolló con la finalidad de conocer los diferentes impuesto, contribuciones y tasas que existen en la municipalidad distrital en estudio, así como también la manera que tienen los ciudadanos para contribuir con el gasto público; sin embargo, no todos los contribuyentes cumplen con la obligación tributaria el cual es un tema que preocupa. Por otro lado, desde la antigüedad es muy común leer en artículos, libros, revistas, entre otros; que la actividad agrícola es la base para el desarrollo económico, que el petróleo se agota y por ende se debe dar mayor importancia al sector

agropecuario, es por ello que actualmente la agricultura se ha convertido en mucho más que fincas y alimentos, es considerado un activo estratégico por la mayoría de los países; además, es considerada proveedora de alimentos, salud, servicios y crecimiento económico.

En Ecuador, la organización de gastos en su empeño por mejorar la consistencia con los compromisos de evaluación ha llevado a cabo una progresión de medidas, nuevas leyes y estrategias de valor de deber actualizadas por el gobierno actual estricto en el control ciudadano a fin de mejorar los sistemas de recaudación de impuestos para supervisar las obras para la sociedad. La acumulación de la evaluación incorpora la recolección de deberes, el entusiasmo y, además, las multas para tener una recopilación monetaria, competente, imperativo y persistente cambio incesante que requiere liderazgo básico en vista de los principios, procedimientos y sistemas. En la metodología de la cultura de deber dentro de un dominio debe ser siempre en el que se efectúe una entrega deliberada de ciudadanos, otra opción podría ser la disposición de Círculos de Interés Fiscal. En cuanto al desarrollo económico, ante los desafíos del desarrollo en los gobiernos locales, se requiere una adecuada comprensión de la tarea de gobernar, es decir, que asuman eficazmente sus responsabilidades. Anteriormente, la dirección de la sociedad estaba asegurada mediante la simple facultad de autoridad formal, mediante la toma de decisiones jerárquicas y, por consiguiente, la ineficacia directiva del gobierno se creía deberse a los defectos y vicios de los gobernantes, mismos que no estaban en condiciones de gobernar toda vez que no eran considerados legítimos por sus gobernantes (Rodríguez, 2014).

Desde su perspectiva el autor Delgado (2016) revela que la valoración tributaria en el Perú está controlada por un anuncio en el que se demuestra la disposición de las cuotas obligatorias a realizar por personas legales comunes, órdenes sociales matrimoniales, hogares unificados u otras agregadas, nacionales y extranjeras en el Perú (Los no habitantes tienen asimismo compromisos relacionados con patrimonios y contratos de arrendamiento) a favor de los gobiernos estatales y de vecinos locales. Estas cuotas incluyen impuestos, tasas, arbitrios, derechos, licencias y otros.

Con ayuda de la información recopilada y de los datos que obtuve en el avance del tema de investigación, puedo afirmar que el Municipio de Cátac, como otros Municipios del Distrito, es un órgano autodeterminado que emite principios procesales para la acumulación, organización de las evaluaciones; en ese sentido actualmente no se está satisfaciendo con el uso de las normas por las que no se está realizando la administración de obras con estos activos. Se comprende que hay un gran número de ciudadanos que no cumplen con sus compromisos, debido a esto el distrito local no está supervisando las obras a través de los activos recolectados directamente de los métodos distintivos para la acumulación, por ejemplo: las evaluaciones, los gastos y los compromisos. En este sentido, el distrito de Cátac se concentró para ver si cada uno de los ciudadanos cumplía con los compromisos de evaluación en esos períodos o si quizás tenía pocos datos sobre este tema para que en este sentido se puedan dar instrumentos que permitan al ciudadano la información de sus compromisos y evitar las cobranzas coactivas.

Por consiguiente, cabe resaltar que hoy en día existen contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias mensuales, las cuales causan efectos en la manera que disminuyen los ingresos públicos destinados para la elaboración de actividades en de la sociedad.

Como enunciado del problema tenemos: ¿De qué manera la recaudación tributaria municipal incide en el desarrollo económico del distrito de Cátac, 2018? para dar solución al enunciado propuesto tenemos como objetivo general lo siguiente:

- Determinar la recaudación tributaria municipal y el desarrollo económico del distrito de Cátac 2018.

Para el logro de este objetivo se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Describir la recaudación tributaria municipal en el distrito de Cátac 2018.
- Describir el desarrollo económico del distrito de Cátac 2018.

La tesis se justifica de la siguiente manera:

En la parte teórica: el trabajo de investigación adopta una serie de teorías, definiciones, conceptos y normas del derecho positivo para darle un sustento teórico al trabajo de investigación.

En la parte práctica: los resultados de la investigación se usaron como un marco orientador a la oficina de cobranzas de la municipalidad distrital de Cátac para que tomen decisiones favorables en el proceso de recaudación tributaria.

En la parte metodológica: por su misma naturaleza de ser un trabajo de investigación cuantitativa, requirió la formulación de instrumentos de medición para la recolección de datos de la muestra y su posterior interpretación y análisis de los resultados.

En la parte viable: por cuanto se contó con los recursos humanos, materiales y financieros adecuados para el logro de los objetivos.

En cuanto a la metodológica tenemos, el diseño de la investigación fue descriptivo correlacional, el tipo de investigación fue cuantitativa, el nivel de la investigación fue descriptivo, la población estuvo constituida por 25 trabajadores administrativos, la muestra fue de 20 trabajadores administrativos, como técnica se utilizó el cuestionario, como instrumento la encuesta, para el análisis de los datos recolectados en la investigación se utilizó como soporte el programa Excel.

Resultados principales: el 75% dicen que sí declaran y pagan de manera puntual el impuesto predial, el 60% afirmaron que sí los contribuyentes pagaron los arbitrios en el periodo 2017, el 100% mencionaron que el gobierno central, regional y local, los gobiernos extranjeros, las entidades religiosas, los bomberos son las entidades que están exoneradas del pago de los arbitrios, el 65% de los encuestados manifiestan que el distrito de Cátac ha cambiado en los últimos años, el 65% mencionaron que sí cumplen con los objetivos en temas relacionados con el desarrollo económico del distrito de Cátac.

En conclusión: Se ha determinado que la recaudación tributaria municipal incide de manera favorable en el desarrollo económico del Distrito

de Cátac la que se nota en el resumen de los logros del desarrollo local, logros que se consiguieron con responsabilidad en cuanto a los pagos de los impuestos por parte de los contribuyentes. La municipalidad como ente recaudadora ha realizado una buena inversión en beneficio de todos los ciudadanos.

II. Revisión de Literatura

2.1. Antecedentes

Antecedentes Internacionales

Alonzo y Delgado (2017) en su tesis: “La recaudación tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de Rocafuerte y su impacto en el desarrollo económico del cantón”. La investigación tuvo como objetivo, analizar el impacto de la recaudación tributaria en el desarrollo económico del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Rocafuerte. El tipo de investigación fue, investigación exploratoria, se efectúa normalmente cuando el objetivo a examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Este tipo de investigación fue utilizada para diagnosticar la problemática encontrada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rocafuerte, reconociendo cual es la deficiencia en la recaudación tributaria e incumplimiento de pagos de los sujetos pasivos que son considerados como ingresos fiscales dentro del organismo autónomo. Las técnicas aplicadas para la recolección de datos se formularon a través de encuestas y entrevistas tanto a usuarios como a personas que laboran dentro de la municipalidad del cantón Rocafuerte, información que permite facilitar la investigación con datos precisos que garantizan la calidad, veracidad y confiabilidad. La estructura de gastos que mantiene el GAD Municipal del cantón Rocafuerte es sana, en tanto el 80% de los gastos se destinan a la inversión, es decir a la ejecución de obras en beneficio de los habitantes del cantón, sin embargo la baja recaudación tributaria significa en la estructura de ingresos que el presupuesto municipal es financiado mayormente por las asignaciones del Gobierno Central y los préstamos con la banca pública o privada y organismos

colaterales de préstamos, lo que no es saludable, dado que las fuentes corrientes de autogestión deberían superar el 60% del total de ingresos para evitar desbalances en la cobertura de gastos corrientes y la liquidación de las cuentas de inversión y préstamos.

Antecedentes Nacionales

Seminario y Samame (2018) en su tesis: “Evaluación de la Recaudación Tributaria de los contribuyentes y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el Período 2010-2018”. Tuvo como objetivo, determinar cómo la recaudación tributaria de los contribuyentes incide en el desarrollo local de la provincia de Moyobamba, es una investigación de tipo no experimental, transeccional, de diseño explicativo. La muestra de datos de recaudación tributaria, estuvo constituida por los indicadores de impuesto predial, impuesto vehicular, impuesto alcabala, y los arbitrios municipales. La muestra para la evaluación de desarrollo local estuvo constituida por 165 ciudadanos de la municipalidad. Entre los resultados se tiene que: la deuda predial que se viene presentando en la Municipalidad de Moyobamba, se incrementa año tras año desde el 2011, con 9,959,334, hasta llegar al 2017 con 24,667,334, pero a su vez la morosidad, que paso de 1,887,907, del año 2011 a 10,327,117, en el año 2017, representando el 42% de la deuda predial. El 56% de los ciudadanos manifestaron casi nunca y nunca la municipalidad promueve ferias ganaderas en la localidad, mientras que el 29% indicaron que a veces las promueven. Por otro lado, el 61% de los ciudadanos de Moyobamba manifestaron que casi siempre y siempre la municipalidad ejecuta permanentemente proyectos de mejora para los parques y jardines, y el otro 34%

índico que a veces. Para finalizar, en los logros de desarrollo local, se encontró que, el 69% expresó que casi siempre-siempre, se logra el desarrollo local, mientras que para el 31% de los contribuyentes, nunca, casi nunca, y algunas veces, se logra el desarrollo local.

López y Yparraguirre (2016) en su tesis: “Plan de Comunicación de Marketing para incrementar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Simbal de la Provincia de Trujillo del Año 2016”. Tuvo como objetivo determinar de qué manera el Plan de Marketing basada en un diagnóstico situacional influirá en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Simbal provincia Trujillo Para cumplir con este objetivo se aplicó un diagnóstico situacional para saber en qué situación se encontraba la municipalidad en relación a sus contribuyentes, motivo por el cual se procedió a efectuar una encuesta a una muestra de 50 contribuyentes de Simbal pueblo, para así tener en claro que tipo de publicidad se puede aplicar. En el Plan de Comunicación de Marketing se obtuvo como principales opciones en publicidad: las activaciones y paneles publicitarios; en promociones: la amnistía tributaria al 100% y el fraccionamiento; en merchandasing: llaveros y lapiceros. Los resultados obtenidos demuestran que los ingresos por recaudación tributaria de la municipalidad antes de haber aplicado el plan reflejaban un monto reducido; así como no tenían bien informados a sus contribuyentes; y después de haber aplicado el plan de comunicaciones, se obtuvo un aumento radical ya que los contribuyentes estaban orientados y motivados al pago de sus tributos, obteniendo así beneficios para la población. Finalmente podemos concluir que El Plan de Comunicación de Marketing influyó significativamente en la recaudación tributaria, así mismo nos

permitió informar a los contribuyentes sobre los tipos de Tributos que se deben pagar y los beneficios que nos brinda es cumplir del pago de estos mismos.

Tapia (2015) en su tesis: “La Cultura Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial del servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2011 - 2013”. Determinar cómo influye la cultura tributaria municipal en la recaudación del impuesto predial del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT en los periodos 2011- 2013. La población fue constituida por el número de contribuyentes registrados en la base de datos del SATT, siendo un total de 69,545 contribuyentes del impuesto predial. Teniendo una muestra de 382 contribuyentes. Para el presente trabajo de investigación se utilizó el diseño no experimental de corte longitudinal y diseño de tendencia; con los siguientes métodos: método inductivo - deductivo, hipotético – deductivo, estadístico y de análisis – síntesis; se utilizó como técnicas de fuente primaria: encuesta; y de fuente secundaria, revisión documentaria. La conclusión más importante de esta investigación es; la cultura tributaria municipal influye en forma directa en la recaudación del impuesto predial del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo en los periodos del 2011 al 2013, siempre y cuando se toman acciones de cobranza que incentivan o motivan un interés en el contribuyente, con valores, actitudes y conocimientos favorables a una adecuada cultura tributaria.

Martin (2016) en su tesis: “La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el Período 2015”. Tuvo como objetivo la influencia de la recaudación del impuesto predial en las

finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle. Se procesó un cuestionario a los trabajadores de la entidad, para poder determinar la recaudación del impuesto predial y su influencia en las Finanzas de la entidad. Como resultado se tiene: El 78% considera que la difusión sobre la cancelación del impuesto predial incrementaría las finanzas de la entidad, El 67% consideran que el otorgar la prórroga influye en el recaudo del impuesto predial, el 78% de manifiesta que el porcentaje de morosidad en el pago del impuesto si influye en las finanzas de la entidad, El 89% considera que el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal si es fundamental para llevar un mejor dominio de los contribuyentes morosos. Los resultados permitieron concluir sin duda alguna, que el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal con el cual cuenta la Unidad de Tributación debe estar en constante actualización sobre la información de sus contribuyentes como de sus predios para un incremento en sus ingresos propios.

Garay y Rodriguez (2017) en su tesis: “Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017”. Tuvo como objetivo analizar cada uno de los puntos negativos identificados y resaltar cada uno de los puntos positivos identificados en el área de recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, Manejando la hipótesis que el sistema de recaudación de ingresos propios es el correcto en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza. El tipo de investigación es descriptivo; utilizando un diseño de investigación no experimental. Para tener mayor confiabilidad en el análisis de la recaudación se vio necesario elaborar un cuestionario el cual está conformado por diecinueve (19) ítems para funcionarios que

laboran en el área de rentas, en la cual no se justifica realizar la técnica de muestreo, así mismo un cuestionario a los trabajadores que tengan relación directa de la recaudación de ingresos propios. Como resultado se obtuvo: el 70% de los encuestados manifestaron que la municipalidad tiene ingresos propios, el 85% de los encuestados opinaron que los ingresos son provenientes de diferentes cobros que realiza la municipalidad, el 75% dice que los ingresos provenientes de los impuestos son recaudados para ser invertidos a beneficio de la sociedad. En la cual se llegó a la conclusión que los funcionarios al momento de efectuar la inscripción de los contribuyentes, cuentan con los formularios específicos y revisan cautelosamente la documentación para ver si la solicitud procede o si el contribuyente debe recabar o cumplir con otros requisitos exigidos, sin embargo el área no cuenta con equipos tecnológicos para la recaudación que permita caracterizar el proceso del sistema de recaudación sobre las actividades económicas y optimizar los procedimientos de cobro.

Ramos y Borjas (2015) en su tesis: “Impuesto predial y su influencia en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de imperial- Cañete, años 2011-2014”. Tuvo como objetivo Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete años 2011 - 2014. Su metodología fue de tipo descriptivo, El diseño de la investigación estudiada es descriptivo Correlacional, La población estuvo constituida por los contribuyentes que pagaron el impuesto predial en el Distrito de Imperial de Cañete, Esta investigación se ha basado en datos históricos, por lo que no fue necesario extraer una muestra, ya que los datos sobre dichas variables de estudio son

de conocimiento público, como técnica se usó la observación no estructurada, el instrumento que fue utilizado fue el registro descriptivo. Como resultado se obtuvo: el pago del impuesto predial urbano en el año 2013 alcanzó un valor máximo de S/ 68606.49 en el mes de junio, la recaudación del impuesto rural en el año 2014 alcanzó su valor máximo de S/ 3660.36 en abril, la cobranza coactiva del impuesto predial en el año 2014 alcanzó a un valor de S/ 738.55 nuevos soles. Como conclusión se llegó a lo siguiente: Debido a que es indispensable aumentar los ingresos que percibe la municipalidad en vías de mejorar el gasto dirigido a la infraestructura y en consecuencia la calidad de vida de los habitantes del distrito de Imperial. Se debe optar por implementar nuevos mecanismos de recaudación, en primer lugar, sugerimos la creación de un sistema para el cobro del impuesto predial a través del sistema financiero (los bancos). En segundo lugar, descentralizar el cobro de este impuesto a través de la implementación de oficinas lugares de mayor afluencia del público.

Gamboa (2018) en su tesis: “La gestión pública municipal del turismo y el desarrollo local de la población del distrito de Ate, 2016”. Tuvo como objetivo establecer la relación entre la gestión pública municipal del turismo y el desarrollo local del distrito de Ate 2016. Su metodología fue: es de tipo de estudio aplicada, de diseño correlacional, la población estuvo conformada por 112 pobladores, como muestra se tomó a 88, como técnica se usó la encuesta y como instrumento el cuestionario. Como resultado se obtuvo: el 27.27% opinaron que desarrollo económico del distrito se encuentra en un nivel muy alto, el 44.32% opinaron que los objetivos de la ejecución de proyectos se ubican en un nivel medio. Como conclusión

se llegó a lo siguiente: Existe relación significativa entre Desarrollo Local en su dimensión Actividad Laboral de la Gestión Pública Municipal del Turismo debido a que el coeficiente de correlación se encuentra desde 0,749 trabajado con un nivel de significancia de 0.000 lo cual indica que es positivo alto, Lo cual se manifiesta lo beneficioso que es el trabajo para el desarrollo local.

Chaparro (2015) en su tesis: “El impuesto al patrimonio vehicular y la repercusión en el sistema tributario municipal”. Tuvo como objetivo presentar estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto sobre vehículo. La investigación se ubicó en un enfoque cualitativa, La población esté constituida por los trabajadores del Servicio de Administración Tributaria (SAT) - Lima. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Debido a la necesidad de encuestar a personas que conozca sobre el tema de investigación, el instrumento usado fue el cuestionario que estuvo constituido por 15 preguntas referidas al tema de investigación. En el año 2012 – 2014 los ingresos que el SAT recaudé por encargo de la MML alcanzaron los S/.912,8 millones, lo que signifique una caída real de 0244% respecto al año anterior (S/,924,0 millones), explicado por el descenso en la recaudación de impuestos de Alcabalas de otros distritos, que tuvo una disminución real del 15%, sin embargo , la recaudación de Impuesto al Patrimonio Vehicular para el año 2012 - 2014 ascendió a S/.223,9 millones (incluyendo impuesto corriente y de años anteriores), lo que implicó un crecimiento real de 9% respecto al año anterior (S/.198,9 millones). Se puede marque este concepto mantiene una tendencia creciente en los últimos años por el dinamismo de| mercado vehicular.

Antecedentes Regionales

Paiva (2014) en su trabajo de investigación sobre: “Los tributos al gobierno central y la liquidez de empresas constructoras del Perú”; realizado en Chimbote. La investigación tuvo como objetivo general, conocer los tributos que aportan al gobierno central y sus efectos en la liquidez de las empresas constructoras del Perú, periodo 2013. La investigación fue descriptiva y para el recojo de información se utilizó fichas bibliográficas. Se obtuvo como resultado que la principal incidencia que afecta a la liquidez de las empresas constructoras es el sistema de detracciones, “SPOT” (Sistema de pago de obligaciones tributarias), pueden llegar a retener hasta el 12 % de los ingresos percibidos de las empresas perdiendo la oportunidad de invertir su capital de trabajo. Mediante la aplicación de los instrumentos de recolección de información complementarios, hemos determinado que la incidencia de las aportaciones que se realizan al gobierno central influye a razón de 40% de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa. Esto a consecuencia de que resta el capital de trabajo y además genera que se pierda el costo de oportunidad del dinero invertido a razón de un 55%. La principal conclusión es: los principales tributos que aportan las empresas constructoras al estado representan el 60% entre ellas tenemos: IGV (Impuesto general a las ventas), 21 Impuesto a la Renta, a los Activos Netos, ITF, SENCICO, SCTR, Essalud, ONP, también están afectos al régimen de las retenciones, percepciones, y al sistema de detracciones.

Barrenechea (2014) en su trabajo de investigación sobre: “Los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local-Periodo 2010-2011”. Caso: empresa de

bienes y servicios "SEÑOR CAUTIVO" S.R.L. Tuvo como objetivo general caracterizar la tributación y declaración de impuestos al Gobierno Central y Local. La investigación fue de tipo documental y nivel cualitativo; el método fue de revisión bibliográfica, para el recojo de información se utilizó la técnica de las fichas bibliográficas. Los principales resultados son: Su característica corresponde a una Microempresa, acogida al Régimen Especial del Impuesto a la Renta, obligada a realizar la declaración y pago del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, Impuesto General a las Ventas y contribución al Seguro Social. Con respecto a las obligaciones tributarias con el Gobierno Local, está sujeto al pago de tributos por Impuesto Predial, tasas por arbitrios, servicios administrativos, licencias de apertura de establecimiento y estacionamiento de vehículos, tasa del 1.5% para Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal (IGV) equivalente al 18% del valor de venta con deducción del crédito fiscal. Las principales conclusiones son: la tributación ha sido, es y seguirá siendo esencial en el desarrollo económico y social de los pueblos, las micro y pequeña empresa juegan un papel prominente, que las lleva a ser las principales contribuyentes de tributos nacionales y municipales.

Maza (2014) en su trabajo de investigación sobre: "Los Tributos y las Tasas al Gobierno Central y Local de las Empresas de Transporte de Servicios de Colectivos de Chimbote. Período 2013". Tuvo como objetivo general, Conocer los Tributos y las Tasas al Gobierno Central y Local de las Empresas de Transporte de Servicios de Colectivos de Chimbote. La investigación fue cualitativa –descriptiva, asimismo para el recojo de información se utilizó las fichas bibliográficas que forman parte de los

anexos. Los resultados muestran que las Empresas de Transporte de Servicios de Colectivos están exoneradas del pago del Impuesto General a las Ventas pero no del Impuesto a la Renta. Siendo las principales conclusiones Las contribuciones al Gobierno Local son: Concesión de ruta, tarjeta de circulación, derecho de paradero y el carnet de conductores. Las tasas son: La concesión de ruta equivale al 23.24% de una UIT la tarjeta de circulación para las unidades es del 1.81%. El pago por derecho de paradero que realiza la empresa es de 0.47% por m² y el carnet de los conductores que es de 0.50%, en todos los casos teniendo como referencia a la Unidad Impositiva Tributaria.

Diestra (2018) en su tesis: “El control interno y su incidencia en la recaudación de impuestos de la municipalidad provincial de Pomabamba, 2016”; el objetivo logrado: Determinar como el control interno incide en la recaudación de impuestos de la municipalidad provincial de Pomabamba en el 2016; su metodología: el tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo; diseño descriptivo simple, la población fueron 15 directivos y trabajadores y la muestra la misma cantidad, el instrumento utilizado fue el cuestionario estructurado y la técnica la encuesta. Resultados: el 67% afirmaron que en la municipalidad de Pomabamba se realizaba la administración de recursos humanos, el 67% afirmaron que en la municipalidad realizaban la segregación de funciones. Conclusión: se ha determinado como el control interno incide en la recaudación de impuestos de la municipalidad provincial de Pomabamba en el 2016; con el 67% afirmaron que en la municipalidad de Pomabamba se realizaba la administración de recursos humanos, el 67% afirmaron

que en la municipalidad realizaban la segregación de funciones, el 60% indicaron que en la municipalidad no se cumple con el pago de contribuciones.

Antecedentes Locales

Aranda (2018) en su tesis: “La Gestión Administrativa y su Influencia de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017”. Tuvo como objetivo Determinar la influencia de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de independencia -Huaraz, 2017. El tipo de investigación fue cuantitativo, el nivel descriptivo, el diseño de la investigación es no experimental -transversal, la población muestral fue de 28 colaboradores, entre funcionarios y servidores públicos dela Municipalidad Distrital de Independencia -Huaraz, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario estructurado, se cumplió con el plan de análisis y se consignaron los principios éticos. Los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario y otros estudios de bases teóricas, guardan una relación directa en el cumplimiento de los objetivos de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de independencia - Huaraz. En conclusión, se ha determinado que la gestión administrativa influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Independencia en el periodo 2017, donde el 100% creen que las funciones y responsabilidades de los gerentes de línea es el adecuado para el desarrollo local, el 100% responden que desconocen los contribuyentes para el pago del impuesto predial, el 57% opinaron que el motivo principal porque no pagan sus impuestos es falta de cultura tributaria,

el 64% considera que las actividades realizadas por la gestión administrativa son adecuadas.

Osorio (2016) en su tesis: “Influencia de la Recaudación Tributaria en la Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015”. Tuvo como objetivo analizar el nivel de influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, de acuerdo a la percepción de los trabajadores y funcionarios de la Entidad. Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio relacional causal y diseño no experimental transversal descriptivo correlacional causal. Se trabajó con un muestreo probabilístico aleatorio simple y asignación proporcional. La muestra estuvo conformada por 76 servidores públicos entre funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia, a quienes se les aplicó los instrumentos: Escala valorativa “Recaudación tributaria” y escala valorativa “Cumplimiento de metas y objetivos”. Para el análisis de los datos se empleó tablas de distribución de frecuencias, Figura de barras, Figura de dispersión, los estadísticos de la chi cuadrada de independencia, coeficiente de correlación de Pearson (r), coeficiente de determinación (r^2) y la prueba estadística Anova. Entre sus resultados se determinó que el nivel de eficiencia de la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia es de nivel regular y el proceso de recaudación tributaria es evaluado en el nivel medio. Del análisis relacional, se encontró una asociación significativa entre la recaudación tributaria y la gestión por resultados ($X^2 = 29,321$ y $P - v = 0.00$), asimismo, resultó un coeficiente de correlación significativa y de nivel alto ($r=0,766$ y $p<0.05$) entre las variables analizadas. Además, se determinó que el

58,6% de la gestión por resultados está influenciado por la recaudación tributaria. Concluyendo que existe una influencia significativa directa y de nivel alto de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015.

Delgado (2016) en su tesis: “La Recaudación Tributaria y Su Relación Con La Gestión Administrativa En La Municipalidad Distrital De Taricá, 2015”. Tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015. La investigación fue de tipo cualitativa y de nivel descriptivo; la técnica empleada para la recolección de datos fue la revisión bibliográfica y documental, cuyo instrumento fue las fichas de investigación. Los resultados muestran que la Municipalidad Distrital de Taricá tiene una recaudación de tributos por debajo de los niveles esperados; es decir, los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias son la mayoría, afectando la realización de obras públicas en beneficio de la comunidad en general; los montos recaudados corresponden al cobro del impuesto predial y al pago de tasas por concepto de limpieza pública, parques y jardines y seguridad ciudadana. En cuanto a la gestión administrativa, esta no ha logrado alcanzar los niveles de eficacia y eficiencia, acorde a los estándares nacionales, pues existe la necesidad de mejorar los procesos, sistemas y procedimientos. En conclusión, queda descrito que la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Taricá es incipiente y la gestión administrativa es deficiente.

Advincula (2018) en su tesis: “La Recaudación Tributaria y su Influencia En La Liquidez de la Municipalidad Distrital De Independencia-Huaraz, 2017”. Tuvo como objetivo describir la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad distrital de Independencia-Huaraz, 2017; Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio cuantitativo y diseño no experimental simple. La muestra estuvo conformada por 33 servidores públicos entre funcionarios y trabajadores de la municipalidad distrital de Independencia, a quienes se les aplicó la encuesta que estuvo conformado de 20 preguntas. Para el análisis de los datos se empleó tablas de distribución de frecuencias. Entre sus resultados se determinó que el proceso de recaudación tributaria es evaluado en el nivel medio, por lo tanto del 100% de encuestados a servidores públicos de la municipalidad, el 85% afirmaron que los contribuyentes si declararon oportunamente el impuesto predial, mientras el 76% opinaron que los contribuyentes si pagaron oportunamente el impuesto predial, asimismo el 88% de las personas encuestadas mencionaron que si hubo incremento en la recaudación tributaria en el periodo 2017, además el 79 % aseguraron que la liquidez si permite el adecuado funcionamiento de la gestión en la municipalidad, mientras que el 52% afirman que la liquidez si permite concretar los objetivos y metas. Concluyendo que existe una influencia significativa directa de la recaudación tributaria para el cumplimiento de proyectos y obras públicas dentro de la municipalidad distrital de independencia-Huaraz, 2017.

Rodriguez (2018) en su tesis: “Tratamiento de los Impuestos y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco, Provincia de Carhuaz, 2017”. Como objetivo general tuvo Describir el tratamiento de los

impuestos y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco, Provincia de Carhuaz, 2017. El tipo de investigación fue cuantitativo, nivel descriptivo, diseño descriptivo-no experimental, con una población de 20 funcionarios y la muestra 15funcionarios, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario estructurado. Teniendo como resultados, el 87% expresan que están de acuerdo con el pago del impuesto predial, el 100% revela que sí realizan la recaudación del impuesto de alcabala, el 80% manifiesta que la municipalidad cuenta con un catastro urbano actualizado, el 60% manifiesta que la municipalidad no cuenta con un plan de inversiones para destinar los fondos recaudados de los contribuyentes. Concluyendo se ha descrito que el tratamiento de los impuestos municipales, la cual se puede verificar en los últimos 05 años de la gestión municipal donde se observa el incremento de pago de los tributos por parte de los contribuyentes; por ende los efectos de la liquidez con la recaudación tributaria va en aumento, el incremento sería más significativo si la Municipalidad pudiera superar sus debilidades administrativas, comunicativas con los contribuyentes y así mismo tuviera planes y estrategias para mejorar la recaudación tributaria.

2.2. Bases teóricas

Teoría general de la tributación y los tributos

La recaudación tributaria es una idea que se verbaliza en torno a algunos estándares esenciales, que se originaron a partir de diferentes metodologías: monetarias, legales, regulatorias, sociales y entre otras introducciones de arreglos de gastos. Como un segmento de enfoque financiero, la recaudación de impuestos se propone básicamente para ofrecer ingresos para las personas en general. Esta

estrategia de capacidad de servicio debe guiarse por algunos estándares centrales de recaudación de impuestos que han sido articulados, avanzados y demostrados después de algún tiempo, y que cumplen como reglas para el esquema de los marcos de gastos. Cuanto más unido a ellos es una política tributaria los efectos secundarios de su aplicación son más atractivos y buenos, tanto para el Estado como para los sujetos.

Los estándares de la tasación de impuesto se levantan para arriba de varios puntos: monetario, legítimo, social, autoritario, y así sucesivamente. Ellos esperan llenar como reglas para el esquema de los marcos de evaluación, con el fin de salvaguardar las estimaciones o criterios especializados que lo componen. De cada uno de los estándares que controlan la hipótesis de recaudación de impuestos se levantan atributos imperativos que deben acumular un enfoque de derechos. El acompañamiento son los estándares y cualidades que cada uno añade al enfoque monetario (Miranda, 2015).

Teoría del desarrollo económico de la modernidad.

Esta teoría concibe a la modernización como un proceso realizado mediante fases. Rostow dio 5 etapas de esta teoría: a) el proceso del despegue, b) precondition para el despegue, c) la sociedad tradicional, d) una sociedad de alto consumo y e) el camino hacia la madurez.

Según Rostow hay una solución para promover la modernización en países del tercer mundo, si estos países tienen problemas como la falta de inversión productiva, entonces la solución está en disponer de un apoyo de forma de experiencia, capital y tecnología. Esta teoría tiene planteamientos centrales los cuales pretenden que ésta

logre efectos de homogeneidad, también modelos eurocéntricos y americanizador para el caso de América Latina. Las críticas hechas a esta teoría son las siguientes: a) la perspectiva de la modernización solo muestra un modelo de desarrollo y b) el desarrollo no es unidireccional (Rostow, 1961).

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Recaudación tributaria en el Perú.

La recaudación tributaria en el Perú son procesos mediante el cual el estado evalúa a los ciudadanos de acuerdo a la Ley, con el fin de recaudar dinero y así tener capacidad de usarlo en diversas actividades (Robles & Ruiz, 2009)

2.3.1.1. Informe de recaudación tributaria en el Perú.

En el Perú el informe de recaudación de impuestos, es imprescindible devolver el bajo nivel de "evaluar la atención plena" en la población. El 80% de los ingresos por concepto de derechos en el Perú está respaldado por alrededor de 15.000 ciudadanos, lo que refleja un enfoque excesivo y la confianza en el marco de gastos de la nación, anunció la Sociedad Nacional de Industrias (SNI). Como se indica en el informe del Instituto de Estudios Económicos y Sociales (SNES) de SNI, este resultado refleja una irregularidad, por lo que es importante actuar con firmeza para ampliar la base de gastos y eliminar la evasión fiscal y el shirking. Lo más importante es invertir el nivel bajo de la atención del deber entre la población, ya que hay algunas partes que son tolerantes a la tergiversación y la evasión fiscal. En esta línea, el plan en los próximos años es traer a la luz temas en la arena pública para adquirir un marco de cargos razonable y de gran alcance (Robles & Ruiz, 2009).

- a) **Tributo:** Es una obligación jurídica que no constituye sanción de acto ilícito. El sujeto pasivo es quien está puesto en esa situación por la voluntad de la ley y el sujeto activo es una persona pública.
- b) **Obligación tributaria:** Es un vínculo entre deudor y acreedor el cual está establecido por ley, su finalidad es el cumplir la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. El deudor tiene que cancelar la deuda tributaria al acreedor, esto también está considerado como administración el cual está facultado para su exigencia coactiva o forzosa.
- c) **Capacidad contributiva:** También conocido como principio de la aptitud efectiva del contribuyente para ser sujeto pasivo de obligaciones tributarias.

2.3.1.2. Impuestos municipales.

En el artículo 5° de la Ley de Tributación Municipal (LTM) afirma que estos impuestos son tributos a favor de los gobiernos locales, ya que su cumplimiento no es originado por contraprestaciones del municipio al contribuyente. Así mismo la fiscalización y recaudación de dicho cumplimiento es realizada por los gobiernos locales (Llonto, Aguilar, & Purihuamán, 2017)

De acuerdo al Art. 6° de la LTM, los impuestos son:

- a) **Impuesto predial:** En el Art. 8° de la LTM indica que este impuesto es de forma anual y grava valores de predios rústicos y urbanos, siendo predios como los terrenos, abarcando los ríos, el mar y otros espejos de agua, también las instalaciones y edificaciones permanentes o fijas que seas parte de dichos predios y no deben separarse sin deteriorar, destruir o alterar las edificaciones.

- b) **Impuesto de alcabala:** En el Art. 21° de la LTM, indica que este impuesto grava transferencias de inmuebles rústicos y urbanos de forma gratuita, cualquiera sea la modalidad incluyendo las ventas con reservas de dominio.
- c) **Impuesto al patrimonio vehicular:** En el Art. 30° de la LTM, indica que este impuesto es de forma anual, el cual grava propiedades vehiculares como camionetas, automóviles y station wagons no mayor a tres años.
- d) **Impuesto a las apuestas:** En el Art. 38° de la LTM, indica que este impuesto grava ingresos de instituciones que organizan eventos hípicas o similares en las que realizan apuestas.
- e) **Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos:** En el Art. 54° de la LTM, indica que este impuesto grava los montos que ingresan por concepto de espectáculos públicos no deportivos en parques y jardines o locales, excepto de los espectáculos culturales si cuentan con la autorización del Instituto Nacional de Cultura.
- f) **Impuesto a los juegos:** En el Art. 48° de la LTM, indica que este impuesto grava las actividades de juegos como bingos, rifas, loterías y la obtención de premios de juegos al azar.

2.3.1.3. Tasas municipales.

Este tributo es establecido por el concejo municipal, se origina esta obligación por la prestación efectiva de la municipalidad de servicios administrativos o públicos, según la Ley Orgánica de Municipalidades. No consideran tasas al pago que el municipio recibe por servicios realizados a través de contratos particulares, también no cobran tasas por el control de actividades comerciales, de servicios o industriales y por fiscalizaciones (Vidarte, 2016).

Las siguientes son tasas impuestas por las municipalidades:

- a) **Arbitrios:** Estas tasas se pagan por el mantenimiento o prestación de servicio público de manera individual como parques y jardines, serenazgo, limpieza pública, etc. Es calculada en el primer trimestre de cada año.
- b) **Licencias:** Estas tasas se pagan por única vez para aperturar un establecimiento ya sea industrial, de servicios o comercial. Al momento de pagar no debe ser mayor a 1 UIT.
- c) **Derechos:** Estas tasas pagan los contribuyentes del municipio propios del municipio y por tramitar procedimientos administrativos. Su rendimiento debe ser destinado al financiamiento del mismo y no debe exceder del costo de prestación del servicio administrativo.

2.3.1.4. Contribuciones municipales.

Este tributo tiene la obligación de generar beneficios de las ejecuciones de obras públicas o actividades estatales y no debe tener un destino ajeno a la financiación de éstas (Calderón, 1999).

- a) **Obras públicas:** Esta contribución recupera inversiones públicas por gravar beneficios obtenidos de la propiedad de la tierra que hayan sido derivadas de obras municipales.

1. Exoneración a los pagos de los centros del Estado:

Están excluidos del pago de la tasación, la propiedad poseída por:

- Gobierno Central, las regiones y las municipalidades distritales, excepto aquellas propiedades que han sido objeto de concesión bajo el Decreto Supremo N ° 059 PCM.

- Gobiernos extranjeros, sobre el estado de correspondencia, y también los bienes poseídos por las asociaciones mundiales percibidas por el Gobierno peruano que se llenan como campamento base.
- Sociedades de Caridad, siempre que se destinen a sus propósitos particulares y no se completó acción comercial sobre ellos.
- Entidades religiosas, siempre que los predios están vinculados a santuarios, comunidades, claustros y salas de exposiciones
- Se espera que las entidades públicas den a las administraciones servicios asistenciales
- El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, siempre que los predios estén vinculados a sus propósitos particulares.
- Los grupos de trabajadores de la costa, sierra y selva, aparte de las expansiones cedidas a los extranjeros por abuso monetario.
- Universidades y focos instructivos, según la Constitución.
- Concesiones en terrenos forestales estatales, comprometidos con el servicio de guarda parques forestales, silvestres y plantaciones forestales.
- Las propiedades cuya propiedad pertenezca a las asociaciones políticas, por ejemplo, reuniones, desarrollos o uniones políticas, percibidas por el cuerpo constituyente que lo compara.
- Las propiedades reclamadas por asociaciones de personas con discapacidades percibidas por CONADIS.
- Las propiedades reclamadas en términos de asociaciones gremiales de carreras profesionales, percibidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, señalan que se proponen premisas para las

motivaciones particulares de la asociación. De la misma manera, los monumentos anunciados Los monumentos que son un pedazo del legado social del país por el Instituto Nacional de Cultura, dieron que están obligados a albergar la sala o están comprometidos con escenas institucionales sin beneficio (Villanueva, 2015).

2. Normas de los Impuestos

Álvarez (2016) manifiesta que las normas de recaudación de impuestos son:

a. Principio de suficiencia

Alude a la capacidad del marco de gastos para elevar activos satisfactorios o adecuados para satisfacer el uso del estado. Una estrategia de evaluación que se ajuste a esta norma también debería tener como las siguientes cualidades:

- Generalidad de las evaluaciones, es decir, son para todos.
- Garantía razonable de las excepciones, es decir, de las personas que no pagan ciertos gastos.
- Extensión de las bases monetarias y de los sujetos a los que llegan los deberes.

b. Principio de la equidad:

Se alude a la forma en que la apropiación de la tasa impositiva debe ser en correspondencia y relativa al límite valuable de cada sujeto de tasación fiscal o ciudadano. Un enfoque de deber que concuerde con esta norma tiene los atributos que lo acompañan:

- Obligaciones graduadas según las indicaciones de prosperidad monetaria del ciudadano.

- Creación de clases u órdenes de ciudadanos.
- Reconocimiento de que el equilibrio legal no significa indiferenciación de gastos.

c. Principio de neutralidad:

Alude a la manera en que el uso de los gastos no debe ajustar la conducta financiera de los ciudadanos, la necesidad de aliviar la pesadez de las contemplaciones de evaluación en las elecciones de los especialistas monetarios. Un enfoque de evaluación que consiente a esta guía tiene las siguientes cualidades que lo acompañan:

- Poca obstrucción de la tasación fiscal en el funcionamiento del mercado.
- Evita contorsiones en la designación de activos para los ejercicios monetarios de la población debido a la cercanía de los gastos.

d. Principio de simplicidad:

Se alude a la forma en que el sistema tributario debe tener una estructura especializada que sea útil, que obliga sólo los gastos que capturan el volumen de activos que legitiman su uso y las bases financieras o segmentos que tienen una capacidad viable para contribuir. Una estrategia de gastos que consiente a esta guía tiene las cualidades de acompañamiento:

- Costos no altos y justificados por la consistencia de los ciudadanos y el control de la organización de deber.
- Transparencia en la organización evaluadora.
- Información de los contribuyentes sobre los compromisos de gastos.

3. Función de recaudación:

La capacidad de reunión debe considerar tanto la recepción de datos por el ciudadano, como las fechas de desarrollo por el tipo de deber. Además, es imprescindible considerar cuidadosamente las estructuras que se utilizan tanto para la entrega de las evaluaciones como para las afirmaciones. En ese sentido conviene que las fechas de desarrollo de los cargos tengan fechas homogéneas con el objetivo de que los ciudadanos no vayan unas cuantas veces a hacer parcelas diversas o hacer anuncios, lo que mantendría una distancia estratégica del bloqueo mediante la acumulación Un calendario para cada tipo de ciudadano.

En cualquier caso, es importante destacar que en momentos en que la circunstancia monetaria de la nación no es la más ideal, tal actividad no se prescribe, a la luz del hecho de que una progresión de las responsabilidades de evaluación sería recogida por los ciudadanos en fechas comparables.

De igual manera, es importante tener la capacidad de afrontar efectivamente las alteraciones de los plazos de entrega que se efectúen por cualquier razón, para mantener una distancia estratégica de la estimación de la intriga y el uso de multas.

Otro punto esencial a recordar es el tipo de acumulación cómo debe ser recogido. Esto debe hacerse a través del marco monetario, explotando la base física que tiene; Para lo cual es importante dar su consentimiento a los acuerdos de acumulación aplicables, disponer contar con los sistemas informáticos que permitan a ambos intercambiar las obligaciones con los bancos y obtener datos de ellos sobre la cancelación de gastos. Esto también

infiere tener un sistema informático que permite revisiones de la cuota de las evaluaciones a través del marco relacionado con el dinero.

Debe especificarse que los marcos de acumulación deben incorporar cada uno de los resultados potenciales de tener la capacidad de identificar a los ciudadanos que no se ajusten a sus compromisos en las fechas previstas, teniendo en cuenta el objetivo final de completar la emisión de los (Constitución del Perú, 2008).

Objetivos del procedimiento de cobranza

El procedimiento de acumulación de gastos tiene ciertos destinos, que serán sustanciales para cada Administración Tributaria a un grado más prominente o menor, según lo indicado por la metodología y necesidades que caracteriza:

- **Hecho generador:** uno de los objetivos principales es producir mayores recursos en la municipalidad a través de la acumulación. En un mundo perfecto, los esfuerzos de recolección deben ser gestionados, con el objetivo de que la acumulación se expanda y de alguna manera no sorprenda (Servicio de Administración Tributaria, 2010).
- **Contribuyente:** Mediante el procedimiento de recolección convencional se pretende transmitir a los ciudadanos a la Administración, con el objetivo de que satisfagan sus compromisos materiales y formales. El resultado es una base de deberes más llamativa, atractiva para generar ingresos, así como para hacerla económica después de algún tiempo.

- **Generación de la conciencia tributaria:** Los compromisos relacionados a la cobranza de tributos buscan en el proceso de recolección convencional apoyar la consistencia deliberada con los compromisos de imponer. Esto hace que la administración de derechos sea más productiva, ya que el costo de exigir cargos a través del procedimiento coercitivo es mayor.
- **Percepción de riesgos:** Los ejercicios identificados con la recolección de evaluaciones ayudan a fortalecer la cultura de gasto de los sujetos, a pesar de buscar parcelamiento, se completa un trabajo académico, el cual consiste en enseñar e iluminar al ciudadano sobre sus obligaciones y derechos en materia de carga.
- **Reconocimiento de riesgos:** El procedimiento de recolección busca crear en los ciudadanos el reconocimiento de que, si se produce una ruptura de sus compromisos de deber, se les presenta el peligro de ser autorizados o poner sus ventajas en peligro. Esta observación ocurrirá, en la medida en que los esfuerzos de recolección se unan a datos satisfactorios que aclaran los resultados de la rebeldía (Servicio de Administración Tributaria, 2010).

Organización de la unidad de cobranza

La unidad de acumulación como parte de la organización de deberes de cada Administración Tributaria tiene y debe tener su propia estructura jerárquica, que se adapte a sus necesidades específicas. Es extremadamente difícil prescribir una estructura perfecta, sin embargo podemos afirmar que teniendo en cuenta el objetivo final de acordar los recursos representados en

la sección anterior, las unidades acompañantes, los territorios o los lugares de trabajo son generalmente accesibles:

- La Unidad de Atención Ciudadana (o Registro)
- La Unidad de Auditoría
- La Unidad de Control de Cumplimiento
- La Unidad de Recaudación

Un lugar similar que involucra a la Administración Tributaria dentro de la región local no está sujeto a este manual, sino que merece decir que existen muchos modelos de administración en los distintos distritos de la región del Perú.

La mayor parte de las regiones mantienen la administración ordinaria, donde la Administración Tributaria es una pieza de la administración metropolitana (regularmente como Gerencia de Ingresos o una subdivisión dentro de la Gerencia de Administración), aunque en casos diferentes las sustancias semi autosuficientes Han sido constituidos (Los Servicios de Administración Tributaria o SAT).

Lo que debemos acentuar es que el tipo de unidad gerencial - que presta poca atención a su área en el gráfico de la asociación - es una manera de completar la administración de gastos, no un fin en sí mismo, por lo que la evaluación de si algún tipo de Esquema dependerá de la Relacionados con el dinero, políticos y sociales de cada distrito.

Funciones de la unidad de cobranza

La función principal de la unidad de cobranza es desarrollar de manera efectiva y eficiente el camino hacia la recaudación de cargos y no

imponer compromisos. Como hemos visto en la parte anterior, el acostumbrado mecanismo de acumulación, que va desde la garantía del compromiso hasta la posible notificación del incentivo sobre la posibilidad ajena que el ciudadano no ha cumplido dentro del plazo, incluye una progresión de ejercicios que incorporan los componentes que conforman como son: La división de la cartera, la recopilación de la administración, la emisión y notificación de los valores o las correspondencias, y el control del procedimiento de acumulación (Servicio de Administración Tributaria, 2010).

2.3.2. Desarrollo económico.

Busca maximizar el potencial de los recursos del territorio con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pobladores. El potencial de este desarrollo se da por los recursos siguientes: recursos socioculturales, recursos físicos, recursos humanos, recursos económicos y recursos técnicos. Dentro de los recursos de infraestructuras, están las económicas o técnicas y las sociales. Las económicas o técnicas incluyen: transporte, telecomunicaciones, abastecimiento de energía, abastecimiento de agua, industrial y medio ambiente. Las infraestructuras sociales incluyen las relativas a la educación (escuelas e institutos, universidades, centros de investigación), salud y sanidad (hospitales, red de asistencia primaria, centros de rehabilitación), servicios urbanos colectivos, deportes y turismo, servicios sociales, cultura (museos, teatros, cines, bibliotecas) y medio ambiente natural. La meta principal del desarrollo económico es crear empleo (Camino, 2016).

1) **Importancia del desarrollo económico.**

La importancia del desarrollo económico radica en la estabilidad del entorno; disminuye la delincuencia, las protestas sociales y la inmigración, mientras que dota de calidad de vida a la población. De esta forma se obtienen condiciones para la felicidad social.

2) **¿Cómo lograr el desarrollo económico?**

La tecnología, la educación y la investigación son las bases para obtener un buen desarrollo económico, debido a que incrementan la productividad y el ingreso per cápita, pero no son las únicas; las políticas públicas incluyentes donde se reparta igualitariamente la riqueza del país, se construyan bienes públicos para todos sus habitantes y la inclusión de sistemas educativos, de vivienda y salud deben coadyuvar entre sí.

La repartición de la riqueza debe ir encaminada en lograr una calidad de vida igualitaria entre todos los habitantes del país respectivo, para ello el ingreso debe ser similar. Los estudios encaminados a encontrar las causas de la desigualdad en las percepciones de ingreso de los habitantes de una sociedad coinciden en lo siguiente:

- Diferencias de capacidades y destrezas entre los individuos: No todos los individuos gozan de las mismas capacidades ni de la misma preparación y esto provoca diferencias en la remuneración.
- Diferencias de ingreso en las diferentes ocupaciones: El trabajo calificado recibirá mayor remuneración que el no calificado.
- Diferencias en la educación: El mayor grado de estudio y experiencia tiende a la obtención de mayores sueldos.

- Tiempo de trabajo: Suele referirse que a mayor cantidad de trabajo se suele obtener mejor sueldo.
- Riqueza: Es la acumulación de capital o bienes con que cuenta un individuo y que le permite gozar de una mayor calidad de vida, sin entregar nada a cambio.

Según un estudio realizado por la OCDE en el año 2009 dio como resultados que un año más en promedio de estudio; aumenta el producto per cápita entre 4 y 7 % anualmente, por la resolución de los puntos expuestos en el párrafo anterior. Por ello es congruente determinar que incentivar el estudio y la investigación forman parte importante del desarrollo económico.

a) Desarrollo económico Local: Todo proceso de desarrollo local tiene tres objetivos: la transformación del sistema productivo local, el crecimiento de la producción y la mejora del nivel de vida y de empleo de la población, con el fin de crear puestos de trabajo cualificados para la población, alcanzar una estabilidad económica local y construir una economía diversificada. El desarrollo económico local puede definirse, como señala Rodríguez-Pose cuando usa la definición de la Organización Internacional del Trabajo, como «un proceso de desarrollo participativo, que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común, a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica. Al modelo de desarrollo económico local le caracteriza la diversidad y flexibilidad que permite usar los recursos endógenos para el bien común, por lo

que es un modelo que, manejado de manera efectiva, sistemática y sostenible, fomenta la esperanza de alcanzar, bajo el trabajo a largo plazo y la planificación, el bienestar de la localidad (Camino, 2016).

1. **Acciones.** Argumenta que para fomentar el capital humano y flexibilizar el sistema productivo, las acciones deben tender a impulsar proyectos de dimensión adecuada, que permitan la transformación progresiva del sistema económico local, en vez de concentrarse en impulsar grandes proyectos (Gamboa, 2018).
2. **Análisis.** Vital iniciar unos análisis integrales y gestiones eficientes, en especial por parte de la administración local, así como organismos involucrados, directa o indirectamente con el turismo en sus formas públicas, privadas y vinculadas al que hacer global de las comunidades o poblaciones (Gamboa, 2018).
3. **Beneficio.** Esta claramente que los beneficios que genera cada uno de los actores sociales, recibe del turismo son muchos y sorprendentes, reconociendo y valorando su efecto multiplicador que este genera de manera directa o indirectamente, que consiste que los turistas gastan en viajes, consumos, pernoctes, visitas, etc., y este efecto económico hace que llegue a toda la comunidad (Gamboa, 2018).

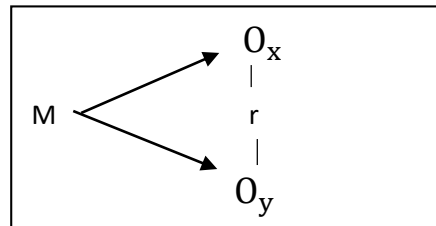
III. Hipótesis

La recaudación tributaria municipal incide favorablemente en el desarrollo económico del distrito de Cátac, 2018, porque los ingresos locales que recauda el municipio dependen del pago de los diversos impuestos que realizan los contribuyentes, como se sabe de los ingresos saldrá los diversos gastos que realiza la municipalidad para beneficio de los pobladores.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación fue no experimental – descriptivo correlacional.



Dónde:

M = Muestra conformada por los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Cátac

O = Observación de las variables principales.

r = relación entre variables

No experimental

Fue no experimental porque se realizaron sin manipular deliberadamente la variable, se observaron el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto. (Kerlinger & Lee, 2002)

Descriptivo

Fue descriptivo porque el estudio se limitó a describir las principales características de las variables complementarias y principal. (Sánchez, 2017)

Correlacional

Porque se orienta a la determinación del grado de relación existente entre ambas variables.

4.1.1. Tipo y nivel de investigación

Tipo de investigación

El tipo de la investigación fue cuantitativo, porque en la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizaron procedimientos estadísticos e instrumentos de medición.

Nivel de investigación

El nivel de investigación fue descriptivo – correlacional. Es descriptivo porque sólo se limitó a describir las principales características de las variables en estudio.

4.2. Población y muestra

a. Población

Tamayo & Tamayo (2007) La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

La población estuvo constituida por 25 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Cátac.

b. Muestra

Carrasco (2007) La muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra pueden generarse a todos los elementos que conforman dicha población.

El tamaño de la muestra se obtuvo mediante el muestreo no probabilístico, tomándose una muestra de 20 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Cátac.

Muestreo no Probabilístico

- ✓ El proceso de selección de los elementos de la muestra es subjetivo a criterio y voluntad del investigador.
- ✓ No es posible establecer *a priori* la probabilidad que tienen los miembros del universo de ser seleccionados como parte de la muestra.

Criterios de Inclusión y Exclusión

Inclusión:

- Los trabajadores nombrados y los que se encuentran contratados bajo el régimen CAS.
- El gerente municipal.

Exclusión:

- El personal de servicio de limpieza.
- El personal de vigilancia.

4.3. Definición y Operacionalización de las variables.

Variable	Definición de la variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Recaudación Tributaria	Consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias. Es muy importante porque le permite a los gobernantes obtener fondos que son destinados al desarrollo de obras públicas y al mantenimiento del Estado en general. (Pérez & Merino, 2013)	Impuestos	impuesto predial	¿Están de acuerdo con el cobro del impuesto predial?
				¿Consideran que los contribuyentes declaran y pagan puntualmente el impuesto predial?
			impuesto de alcabala	¿Considera que la municipalidad recauda el impuesto de alcabala?
				¿Declaran y pagan de manera puntual los contribuyentes el impuesto de alcabala?
			impuesto al patrimonio vehicular	¿Considera que la municipalidad recauda el impuesto vehicular?
			impuesto a las apuestas	¿Considera que la municipalidad recauda el impuesto a las apuestas?
			impuesto a los espectáculos no deportivos	¿Considera que la municipalidad recauda el impuesto a los espectáculos no deportivos?
			¿Las empresas organizadoras de eventos tienen la obligación de pagar el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?	
		impuesto a los juegos	¿Considera que la municipalidad recauda el impuesto a los juegos?	
		Tasas	Arbitrios	¿Los contribuyentes pagaron los arbitrios en el periodo 2018?
				¿Quiénes están afectados al pago de arbitrios?
			Licencias	¿Crees que es importante la licencia de funcionamiento?
		Derechos		¿Cree usted que los contribuyentes están de acuerdo con el pago por el uso de las vías públicas?
	¿Los contribuyentes pagan por trámites documentarios que van a realizar?			
Contribuciones	Obras públicas	¿Usted conoce la contribución especial por obras públicas?		
	El desarrollo económico tiene que ver con que la		Acciones	¿Las acciones de actividades en bienes son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátaç?

Desarrollo Económico	población pueda acceder a servicios de calidad en educación, salud, vivienda, entrenamiento, esparcimiento y por supuesto cubrir las necesidades básicas de la sociedad. (Nordhaus & Samuelson, 2010)	Desarrollo Local		¿Las acciones de actividades en servicios son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac?
			Análisis	¿Según su análisis cree que el distrito de Cátac ha cambiado en los últimos años?
			Objetivos	¿Se cumplen los objetivos en temas relaciones al desarrollo económico en el distrito de Cátac?
			Beneficio	¿El turismo es beneficioso para el desarrollo del distrito de Cátac?

4.4. Técnicas e instrumentos

4.4.1. Técnicas

El autor López (2009). Nos dice que para el recojo de la información de campo se utiliza la técnica de la encuesta porque se ha convertido en una herramienta fundamental para el estudio de las relaciones sociales.

Como técnica para el recojo de información se usó la encuesta porque mediante esta técnica se pudo recaudar información para posteriormente elaborar el cuestionario.

4.4.2. Instrumentos

El autor López (2009). El cuestionario es un documento en el cual se recopila información por medio de preguntas concretas aplicadas a una determinada muestra con el propósito de conocer una opinión.

Para el recojo de la información se utilizó un cuestionario estructurado de 20 preguntas relacionado al problema planteado.

4.5. Plan de análisis

Para el plan de análisis se utilizó la estadística descriptiva porque nos permitió describir las características y comportamiento de la muestra escogida las que serán representadas en tablas y figuras porcentuales las que se elaboraron con el programa de Microsoft Excel en base a las normas APA. Todo esto fue posible gracias a los datos o información que se obtuvo mediante las técnicas aplicadas durante la investigación.

4.6. Matriz de consistencia.

Título: La recaudación tributaria municipal y su incidencia en el desarrollo económico del distrito de Cátac 2018.

Enunciado del problema	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>¿De qué manera la recaudación tributaria municipal incide en el desarrollo económico del distrito de Cátac, 2018?</p>	<p>Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar la recaudación tributaria municipal y el desarrollo económico del distrito de Cátac 2018. <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir la recaudación tributaria municipal en el distrito de Cátac 2018. - Describir el desarrollo económico del distrito de Cátac 2018. 	<p>La recaudación tributaria municipal incide favorablemente en el desarrollo económico del distrito de Cátac, 2018, porque los ingresos locales que recauda el municipio dependen del pago de los diversos impuestos que realizan los contribuyentes, como se sabe de los ingresos saldrá los diversos gastos que realiza la municipalidad para beneficio de los pobladores.</p>	<p>a. Diseño de la investigación: no experimental - descriptivo correlacional Tipo de la Investigación: Cuantitativo Nivel de la investigación: Descriptivo</p> <p>b. Población y muestra. Población: 25 Muestra: 20 - Muestreo no probabilístico</p> <p>c. Definición y operacionalización de las variables</p> <p>d. Técnicas e instrumentos Técnica: encuesta Instrumento: Cuestionario</p> <p>e. Plan de Análisis: Microsft Excel</p> <p>f. Matriz de Consistencia</p> <p>g. Principios Éticos</p>

4.7. Principios Éticos

De acuerdo al código de ética para la investigación dada por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote he puesto en práctica los siguientes principios éticos que rigen la actividad investigadora.

- **Protección a las personas:** Se aplicó este principio porque se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad de las personas participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada.
- **Justicia:** Este principio me permitió ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar precauciones necesarias para que los involucrados en la investigación sean tratados de forma equitativa durante la investigación.
- **Consentimiento informado y expreso:** Este principio permitió durante la investigación contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas que son parte de la investigación consienten el uso de la información para los fines establecidos en el proyecto.
- **Beneficencia y no maleficencia:** Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones, en ese sentido la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.
- **Integridad científica:** La integridad o rectitud deben regir no solo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta

especialmente relevante cuando en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de resultados.

V. Resultados

5.1. Resultados

Tabla 1

Están de acuerdo con el cobro del impuesto predial

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	100%
No	0	0%
No responde	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 2

Consideran que los contribuyentes declaran y pagan puntualmente el impuesto predial

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	75%
No	0	0%
No responde	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 3

Considera que la municipalidad recauda el impuesto de alcabala

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	75%
No	0	0%
No responde	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 4

Declaran y pagan de manera puntual los contribuyentes el impuesto de alcabala

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	60%
No	0	0%
No responde	8	40%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 5

Considera que la municipalidad recauda el impuesto vehicular

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	0	0%
No responde	20	100%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 6

Considera que la municipalidad recauda el impuesto a las apuestas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	75%
No	0	0%
No responde	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 7

Considera que la municipalidad recauda el impuesto a los espectáculos no deportivos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	100%
No	0	0%
No responde	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 8

Las empresas organizadoras tienen la obligación de pagar el impuesto a los espectáculos no deportivos.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	100%
No	0	0%
No responde	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 9

Considera que la municipalidad recauda el impuesto a los juegos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	0	0%
No responde	20	100%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 10

Los contribuyentes pagaron los arbitrios en el período 2018

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	60%
No	1	5%
No responde	7	35%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 11

Están inafectos al pago de arbitrios

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Gobierno central, regional y local	0	0%
Los gobiernos extranjeros	0	0%
Las entidades religiosas	0	0%
Los bomberos	0	0%
Todas las anteriores	20	100%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 12

Cree que es importante la licencia de funcionamiento

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	100%
No	0	0%
No responde	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 13

Los contribuyentes están de acuerdo con el pago por el uso de las vías públicas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	75%
No	0	0%
No responde	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 14

Los contribuyentes pagan por trámites documentarios que van a realizar

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	75%
No	0	0%
No responde	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 15

Usted conoce la contribución especial por obras públicas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	75%
No	0	0%
No responde	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 16

Las acciones de actividades en bienes son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	100%
No	0	0%
No responde	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 17

Las acciones de actividades en servicios son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	100%
No	0	0%
No responde	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 18

Según su análisis cree que el distrito de Cátac ha cambiado en los últimos años

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	65%
No	0	0%
No responde	7	35%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 19

Cumplimiento de los objetivos en temas relacionadas al desarrollo económico en el distrito de Cátac

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	65%
No	0	0%
No responde	7	35%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

Tabla 20

El turismo es beneficioso para el desarrollo del distrito de Cátac

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	80%
No	0	0%
No responde	4	20%
Total	20	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cátac 2018.

5.2. Análisis de los resultados

De la variable recaudación Tributaria

- En la tabla 1 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% está de acuerdo con el cobro del impuesto predial.

Estos resultados concuerdan los datos del autor Advincula (2018) donde dice que el 85% de los encuestados o contribuyentes manifestaron que si declararon oportunamente el impuesto predial.

- En la tabla 2 se nota que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% dicen que sí declaran y pagan de manera puntual el impuesto predial y el 25% no responden a la pregunta.

Estos datos se contradicen con los resultados del autor Rodríguez (2018) donde dice que el 67% de los encuestados opinaron que los contribuyentes no declaran y pagan de manera puntual el impuesto predial de su inmueble.

- En la tabla 3 se plasma que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% de los encuestados mencionan que la municipalidad sí recauda el impuesto de alcabala mientras que el 25% no responde.

Estos resultados se contradicen con los datos del autor Rodríguez (2018) donde dice que el 67% de los encuestados opinaron que la municipalidad no recauda el impuesto de alcabala.

- En la tabla 4 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 60% afirman que sí declaran y pagan de manera puntual los contribuyentes el impuesto de alcabala a comparación del 40% que no respondieron a la pregunta.

Estos resultados se asemejan a los datos de los autores Ramos & Borjas (2015) donde dice que el 75% de los encuestados mencionaron que los contribuyentes pagan el impuesto de alcabala de manera responsable.

- En la tabla 5 se nota que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% no responde a la pregunta si la municipalidad recauda el impuesto vehicular.

Estos datos se asemejan a los resultados del autor Chaparro (2015) donde dice que la municipalidad no es la encargada de recaudar el pago del impuesto vehicular porque el 60% de los encuestados manifestaron que la entidad encargada del recaudo es el SAT.

- En la tabla 6 se puede ver que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% de los contribuyentes mencionaron que la municipalidad recauda el impuesto a las apuestas a comparación del 25% que no respondieron a la pregunta.

Los datos recaudados se asemejan a los resultados de los autores López & Yparraguirre (2016) donde dice que el 92% mencionaron que la municipalidad del distrito de Simbal recauda el impuesto a las apuestas.

- En la tabla 7 se puede plasmar que del 100% igual a 20 encuestados, que el 100% afirma que la municipalidad recauda el impuesto a los espectáculos no deportivos.

Se asemejan los resultados encontrados a los datos del autor López & Yparraguirre (2016) donde dice que el 58% de los encuestados mencionaron que la municipalidad recauda el impuesto a los espectáculos no deportivos.

Estos datos se contradicen con los resultados de los autores Ramos & Borjas (2015) donde dice que los encuestados no respondieron a la pregunta si la municipalidad recauda el impuesto a los espectáculos no deportivos.

- En la tabla 8 se puede notar que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% de los encuestados opinaron que las empresas organizadoras de espectáculos no deportivos tienen la obligación de pagar el impuesto correspondiente.

Teóricamente estos resultados podemos comparar con los datos recaudados por el autor Delgado (2016) donde dice que la obligación tributaria se origina al momento del pago del derecho de ingreso para presenciar o participar en el espectáculo.

- En la tabla 9 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% de los encuestados no respondieron a la interrogante si la municipalidad recauda el impuesto a los juegos.

Los resultados se pueden comparar teóricamente con los datos del autor Delgado (2016) donde menciona que la municipalidad es el ente recaudador del impuesto a los juegos.

- En la tabla 10 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 60% afirmaron que sí los contribuyentes pagaron los arbitrios en el periodo 2017 mientras que el 35% no respondieron y el 5% restante opinaron que no pagaron los arbitrios en el periodo 2017.

Estos resultados se asemejan a los datos del autor Advincula (2018) donde dice que el 76% de los contribuyentes pagaron el impuesto predial correspondiente al periodo 2017.

- En la tabla 11 se nota que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% mencionaron que el gobierno central, regional y local, los gobiernos extranjeros, las entidades religiosas, los bomberos son las entidades que están exoneradas del pago de los arbitrios.

Estos resultados se parecen a los datos del autor Advincula (2018) donde dice que el 67% mencionaron que el gobierno regional esta exonerado del pago de arbitrios.

- En la tabla 12 se puede plasmar que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% de los encuestados dicen que sí es importante la licencia de funcionamiento.

Estos resultados se asemejan a los datos del autor Osorio (2016) donde dice que el 75% de los contribuyentes mencionan que la licencia de funcionamiento es importante para que pueda funcionar un negocio.

- En la tabla 13 se puede notar que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% de los contribuyentes están de acuerdo con el pago por el uso de las vías públicas mientras que el 25% no respondieron.

Los datos recolectados no se asemejan a los resultados del autor Aranda (2018) donde dice que el 85% de los encuestados mencionaron que no están de acuerdo con el pago por el uso de las vías públicas.

- En la tabla 14 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% de los contribuyentes pagan por trámites documentarios que realizan a comparación del 25% que no respondieron a la pregunta.

Los resultados encontrados se asemejan a los datos del autor Aranda (2018) donde dice que el 95% de los contribuyentes pagan por el derecho de trámites documentarios.

- En la tabla 15 se nota que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% menciona que si conocen la contribución especial por obras públicas a comparación del 25% que no respondieron.

Se asemejan a los datos del autor Advincula (2018) donde mencionan que los contribuyentes conocen la contribución especial por obras públicas.

De la variable Desarrollo Económico

- En la tabla 16 se puede plasmar que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% opinaron que las acciones en actividades en bienes son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac.

Estos resultados se comparan con los datos de los autores Garay & Rodriguez (2017) donde mencionan que los encuestados opinaron el 85% que las actividades en bienes son de gran ayuda para el distrito Rodriguez de Mendoza la cual favorece para su desarrollo.

- En la tabla 17 se puede notar que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% mencionaron que si las acciones de actividades en servicio son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac.

Estos datos se parecen a los resultados del autor Tapia (2015) donde dice que el 85% opinaron que las actividades en servicio son oportunas para el desarrollo del distrito San Genaro.

- En la tabla 18 se puede plasmar que del 100% igual a 20 encuestados, el 65% de los encuestados manifiestan que el distrito de Cátac ha cambiado en los últimos años mientras que el 35% no respondieron.

Estos datos se asemejan a los datos de los autores Garay & Rodriguez (2017) donde dice que el 85% de los encuestados manifestaron que el Distrito de Rodriguez de Mendoza opinaron que cambio gracias a la inversión que se está realizando para mejorar la calidad de vida de los pobladores.

- En la tabla 19 se puede notar que del 100% igual a 20 encuestados, el 65% mencionaron que sí cumplen con los objetivos en temas relacionados con el desarrollo económico del distrito de Cátac mientras que el 35% no respondieron a la pregunta.

Estos datos se contradicen a los resultados del autor Martín (2016) donde dice que el 85% dice que sí cumplen con los objetivos que se han trazado para el desarrollo económico del distrito Santa María del Valle.

- En la tabla 20 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 80% dice que el turismo es beneficioso para el desarrollo del distrito de Cátac a comparación del 20% que no respondieron.

Estos datos se comparan con los resultados del autor Martín (2016) donde menciona que el 100% de los encuestados opinaron que la visita concurrente de los turistas a la población es beneficioso para el desarrollo del distrito Santa María Del Valle.

VI. Conclusiones

1. Se ha descrito la recaudación tributaria municipal en el distrito de Cátac 2018 con el 100% que está de acuerdo con el pago del impuesto predial, el 60% afirmaron que sí los contribuyentes pagaron los arbitrios en el periodo 2017, el 100% mencionaron que el gobierno central, regional y local, los gobiernos extranjeros, las entidades religiosas, los bomberos son las entidades que están exoneradas del pago de los arbitrios, impuestos que son pagados y declarados de manera puntual por parte de los contribuyentes, a la vez se puede que hay instituciones que se encuentran exonerados del pago de arbitrios a pesar de eso manifiestan que el distrito de Cátac ha cambiado en los últimos años porque afirmaron que sí cumplen con los objetivos en temas relacionados con el desarrollo económico del distrito de Cátac.
2. Se ha descrito el desarrollo económico del distrito de Cátac 2018, con el 100% que opinaron que las acciones en actividades en bienes son oportunas para el desarrollo del distrito, el 100% mencionaron que si las acciones de actividades en servicio son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac, todo esto repercute de manera favorable ya que se ve que el distrito de Cátac ha cambiado en los últimos años, porque que sí cumplen con los objetivos en temas relacionados con el desarrollo económico y esto hace que sea más atractivo y atraiga al turismo ya que es parte del beneficio del desarrollo del distrito.
3. Se ha determinado que la recaudación tributaria municipal incide de manera favorable en el desarrollo económico del Distrito de Cátac la que se nota en el

resumen de los logros del desarrollo local, logros que se consiguieron con responsabilidad en cuanto a los pagos de los impuestos por parte de los contribuyentes. La municipalidad como ente recaudadora ha realizado una buena inversión en beneficio de todos los ciudadanos.

VII. Recomendaciones

1. Habiéndose encontrado que los contribuyentes en su gran mayoría cumplen con pago de los impuestos, tasas y contribuciones se recomienda a la municipalidad realizar charlas para seguir concientizando o sensibilizando a la ciudadanía, también motivarlos a través de incentivos de buen pagador para que sigan cumpliendo con sus obligaciones.
2. A las autoridades de la Municipalidad de Cátac se les recomienda promover o seguir mejorando el desarrollo socioeconómico del distrito a través de las mejoras de las actividades como son los proyectos de saneamientos, campañas de salud, apoyo en las actividades educativas y recreacionales, garantizando la seguridad ciudadana y promoviendo el respeto entre ciudadanos con la finalidad de mejorar el desarrollo económico del distrito a través del trabajo en equipo.
3. Se recomienda a la municipalidad del distrito de Cátac hacer una buena inversión para que el distrito siga mejorando y crezca de manera que se vuelva más atractiva para así atraer a las personas que vienen de diferentes lugares.

Aspectos complementarios

Referencia bibliográfica

- Advincula, E. (2018). *LA RECAUDACION TRIBUTARIA YSU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DELA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ,2017*. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/5954/RECAUDACION_TRIBUTARIA_LIQUIDEZ_ADVINCULA_MORALES_EDWIN_GENRRY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alonzo, K., & Delgado, Y. (2017). *La recaudación tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de Rocafuerte y su impacto en el desarrollo económico del cantón*. Obtenido de <http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/446/1/FIN-C2017-001.pdf>
- Álvarez, D. (2016). *PRINCIPIO DE EQUIDAD Y EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN EL PERÚ*. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/476/3/Dinvic_Tesis_bachiller_2016.pdf
- Aranda, E. (2018). *LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INFLUENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA -HUARAZ, 2017*. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3442/GESTION_ADMINISTRATIVA_IMPUESTO_ARANDA_CORAL_ESTELISTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barrenechea, H. (2014). *Los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local-Periodo 2010-2011*. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3125>
- Calderón, J. (1999). *LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES COMO INSTRUMENTOS DE CAPTURA DE PLUSVALOR EN PERÚ*. Obtenido de https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/674_Calderon.pdf
- Camino, V. (2016). *La promoción del desarrollo económico desde los municipios en la República Dominicana*. Obtenido de https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/21341/TESIS_RODRIGUEZ_MARTINEZ_ELISABETH%20.pdf?sequence=1
- Carrasco, S. (2007). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Perú: Editorial San Marcos.

- Chaparro, E. (2015). *El impuesto al patrimonio vehicular y la repercusión en el sistema tributario municipal*. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1519>
- Delgado, E. (2016). *LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICÁ, 2015*. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/998/RECAUDACION_TRIBUTARIA_TASAS_DELGADO_VARGAS_EDITA_MAGALI.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Delgado, E. (2016). *La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Ttaricá, 2015*. Obtenido de <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000041409>
- Diestra, J. (2018). *El control interno y su incidencia en la recaudación de impuestos de la municipalidad provincial de Pomabamba, 2016*. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3014>
- Gamboa, J. (2018). *La gestión pública municipal del turismo y el desarrollo local de la población del distrito de Ate, 2016*. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15234/Gamboa_CJE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garay, E., & Rodriguez, R. (2017). *Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017*. Obtenido de http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/907/Elmer_tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). *La ciencia y el enfoque científico, 4ta Ed. (pp-3-20)*. México:MC-GrawHill/Interamericana.
- Llonto, C., Aguilar, F., & Purihuamán, J. (2017). *Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, periodo 2011-2015*. Obtenido de <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/impuestos-urrunaga.pdf>
- López, M. (2009). *Diseño Metodológico*. LRC Editores S.A.
- López, M., & Yparraquirre, C. (2016). *PLAN DE COMUNICACIÓN DE MARKETING PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL AÑO 2016*. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1960/1/RE_ADMI_MIRIAM.LOPEZ_CINTYA.YPARRAGUIRRE_PLANDE%20COMUNICACION.RECAUDACION.TRIBUTARIA_DATOS_T046_72208620T.PDF

- Martin, D. (2016). *LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE EN EL PERÍODO 201*. Obtenido de http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/154/T047_46677063T.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Maza, D. (2014). *Los Tributos y las Tasas al Gobierno Central y Local de las Empresas de Transporte de Servicios de Colectivos de Chimbote. Período 2013*. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/31285>
- Miranda, D. (2015). *Teoría general de la tributación y los tributos* .
- Nordhaus, W., & Samuelson, P. (2010). *Macroeconomía: Desarrollo económico* . México.
- Osorio, Y. (2016). *INFLUENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, 2015*. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/425/RECAUDACION_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS_DE_RECAUDACION_YURI_O GER_OSORIO_ESPINOZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Paiva, C. (2014). *Los tributos al gobierno central y la liquidez de empresas constructoras del Perú*. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/index>
- Pérez, J., & Merino, M. (2013). *Definición de recaudación* .
- Ramos, J., & Borjas, L. (2015). *IMPUESTO PREDIAL Y su INFLUENCIA EN LA RECAUDACION EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL - CAÑETE AÑOS 2011 - 2014*. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/2209>
- Robles, C., & Ruiz, F. (2009). *El tributo, El código tributario y el Tribunal Constitucional (Parte I)*.
- Rodríguez, G. (2014). *GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. LOGROS Y RETOS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B. C. (2007-2013)*. Obtenido de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Rodriguez-Perez-Guillermo.pdf>
- Rodriguez, M. (2018). *TRATAMIENTO DE LOS IMPUESTOS Y SUS EFECTOS EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE ACO, PROVINCIA DE CARHUAZ, 2017*. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5754/IMPUESTO_LIQUIDEZ_RODRIGUEZ_ESPINOZA_MARLENE_GLADYS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Rostow, W. (1961). *Las etapas del crecimiento económico*.
- Sánchez, M. (2017). *Caracterización del financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa M&M Inversiones, Construcciones y Servicios Generales S.R.L. de Casma 2016*. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2179/FINANCIAMIENTO_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESA_SANCHEZ_ESPADA_MILAGROS_PILAR.pdf?sequence=1
- Seminario, F., & Samame, S. (2018). *EVALUACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO LOCAL DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA EN EL PERÍODO 2010-2018*. Obtenido de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/4283>
- Tamayo, T., & Tamayo, M. (2007). *El Proceso de la Investigación científica*. México: Limusa S.A.
- Tapia, C. (2015). *LA CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TRUJILLO, 2011 -2013*. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/1961/tapiavelasquez_cindy.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vidarte, N. (2016). *LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y SU RELACION CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE ARAMANGO – 2015*. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3111/TESIS%20NOE%20016%20IMP%20MUNICIPALES.pdf;jsessionid=9B9C9174AC145E3AAFD1031086A2233D?sequence=1>
- Villanueva, W. (2015). *La recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huaraz, 2014*.

Anexos

Anexo 01: Encuesta



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Instrucción: La presente encuesta forma parte de un trabajo de investigación contable titulada: LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE CÁTAC 2018, Por este motivo, solicito a Ud. se digne responder a las interrogantes que a continuación se presentan, marcando con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.

De la variable Recaudación Tributaria

1. ¿Están de acuerdo con el cobro del impuesto predial?
a. Si b. No c. No responde
2. ¿Consideran que los contribuyentes declaran y pagan puntualmente el impuesto predial?
a. Si b. No c. No responde
3. ¿Considera que la municipalidad recauda el impuesto de alcabala?
a. Si b. No c. No responde

4. ¿Declaran y pagan de manera puntual los contribuyentes el impuesto de alcabala?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No responde
5. ¿Considera que la municipalidad recauda el impuesto vehicular?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No responde
6. ¿Considera que la municipalidad recauda el impuesto a las apuestas?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No responde
7. ¿Considera que la municipalidad recauda el impuesto a los espectáculos no deportivos?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No responde
8. ¿Las empresas organizadoras de eventos tienen la obligación de pagar el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No responde
9. ¿La Municipalidad recauda el impuesto a los juegos?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No responde
10. ¿Los contribuyentes pagaron los arbitrios en el periodo 2017?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No responde
11. ¿Quiénes están inafectos al pago de arbitrios?
 - a. Gobierno central, regional y local
 - b. Los gobiernos extranjeros
 - c. Las entidades religiosas
 - d. Los bomberos
 - e. Todas las anteriores

12. ¿Crees que es importante la licencia de funcionamiento?
- a. Si b. No c. No responde
13. ¿Cree usted que los contribuyentes están de acuerdo con el pago por el uso de las vías públicas?
- a. Si b. No c. No responde
14. ¿Los contribuyentes pagan por trámites documentarios que van a realizar?
- a. Si b. No c. No responde
15. ¿Usted conoce la contribución especial por obras públicas?
- a. Si b. No c. No responde

De la variable Desarrollo Económico

16. ¿Las acciones de actividades en bienes son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac?
- a. Si b. No c. No responde
17. ¿Las acciones de actividades en servicios son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac?
- a. Si b. No c. No responde
18. ¿Según su análisis cree que el distrito de Cátac ha cambiado en los últimos años?
- a. Si b. No c. No responde
19. ¿Se cumplen los objetivos en temas relaciones al desarrollo económico en el distrito de Cátac?
- a. Si b. No c. No responde

20. ¿El turismo es beneficioso para el desarrollo del distrito de Cátac?

a. Si

b. No

c. No responde

Anexo 02: Figuras

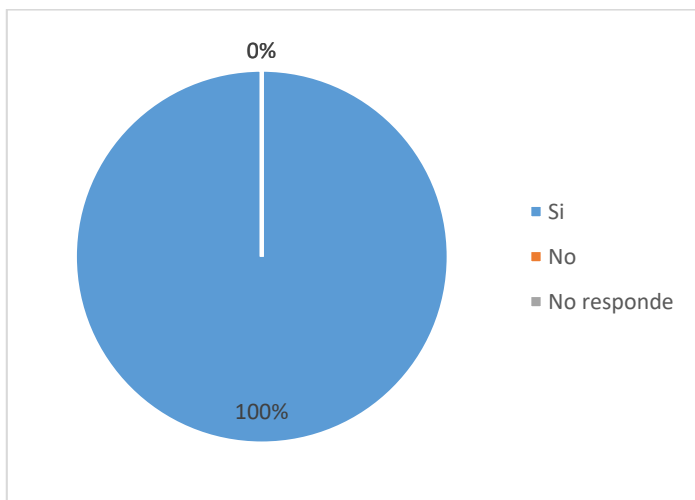


Figura 1: Cobro del impuesto predial

Fuente: Tabla 1

Interpretación: En la tabla 1 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% está de acuerdo con el cobro del impuesto predial.

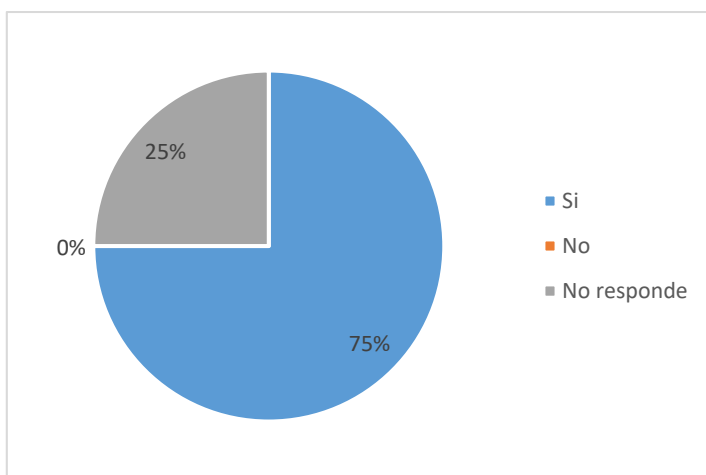


Figura 2: Declaran y pagan de manera puntual el impuesto predial

Fuente: Tabla 2

Interpretación: En la tabla 2 se nota que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% dicen que sí declaran y pagan de manera puntual el impuesto predial y el 25% no responden a la pregunta.

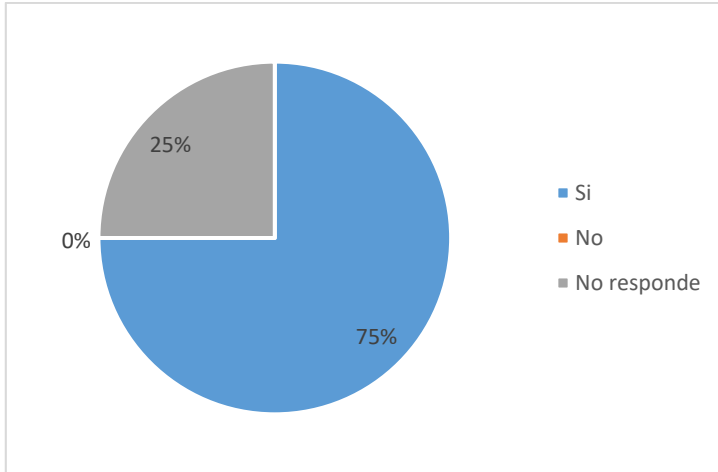


Figura 3: La municipalidad sí recauda el impuesto de alcabala.

Fuente: Tabla 3

Interpretación: En la tabla 3 se plasma que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% de los encuestados mencionan que la municipalidad sí recauda el impuesto de alcabala mientras que el 25% no responde.

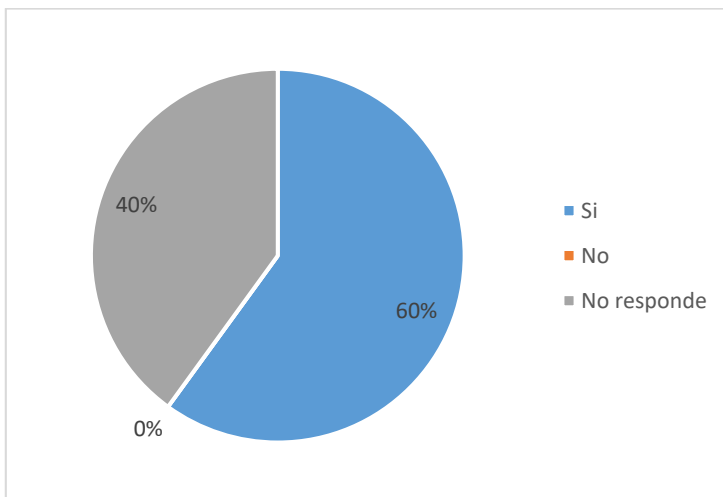


Figura: Declaran y pagan de manera puntual los contribuyentes el impuesto de alcabala.

Fuente: Tabla 4

Interpretación: En la tabla 4 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 60% afirman que sí declaran y pagan de manera puntual los contribuyentes el impuesto de alcabala a comparación del 40% que no respondieron a la pregunta.

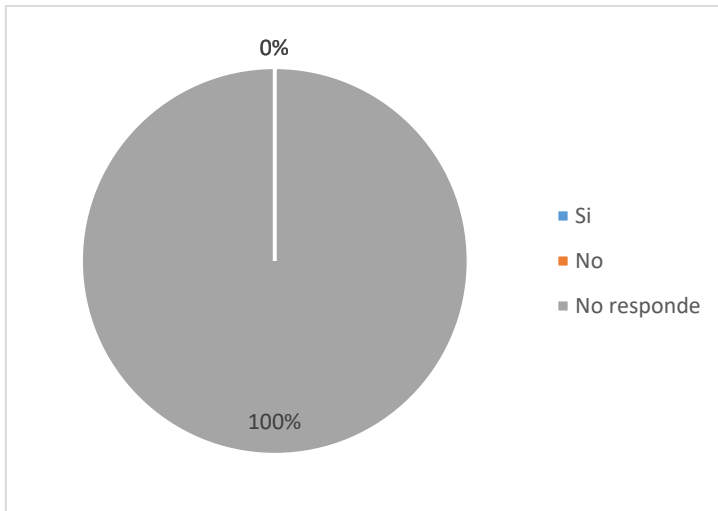


Figura 5: La municipalidad recauda el impuesto vehicular.

Fuente: Tabla 5

Interpretación: En la tabla 5 se nota que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% no responde a la pregunta si la municipalidad recauda el impuesto vehicular.

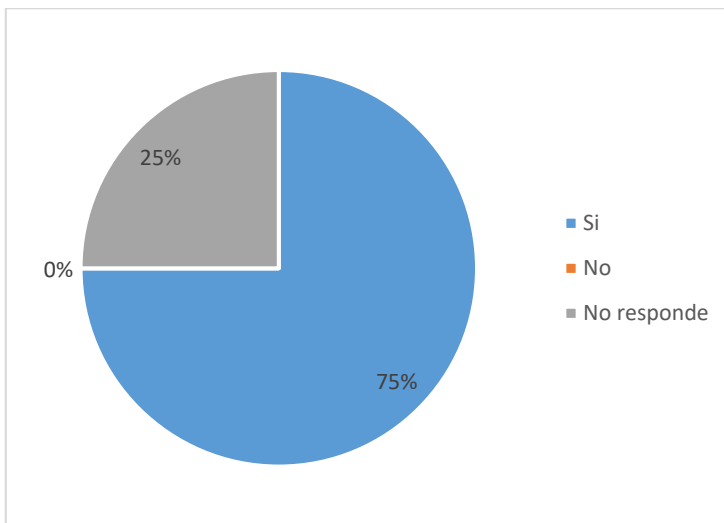


Figura 6: Los contribuyentes mencionaron que la municipalidad recauda el impuesto a las apuestas

Fuente: Tabla 6

Interpretación: En la tabla 6 se puede ver que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% de los contribuyentes mencionaron que la municipalidad recauda el impuesto a las apuestas a comparación del 25% que no respondieron a la pregunta.

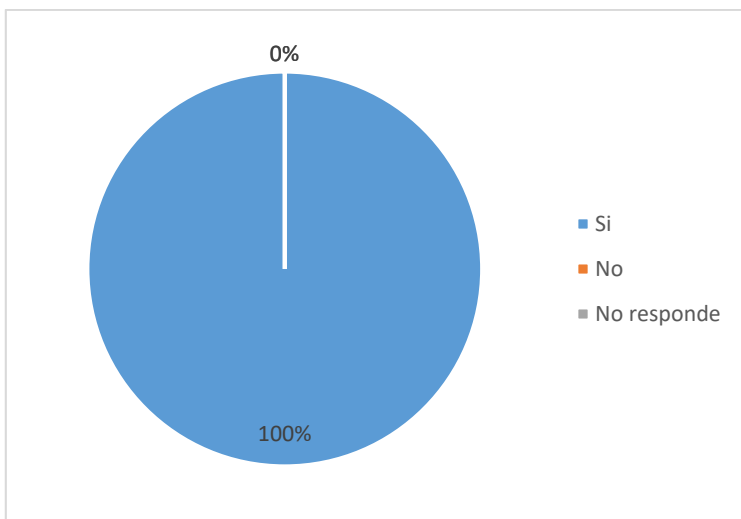


Figura 7: La municipalidad recauda el impuesto a los espectáculos no deportivos.

Fuente: Tabla 7

Interpretación: En la tabla 7 se puede plasmar que del 100% igual a 20 encuestados, que el 100% afirma que la municipalidad recauda el impuesto a los espectáculos no deportivos.

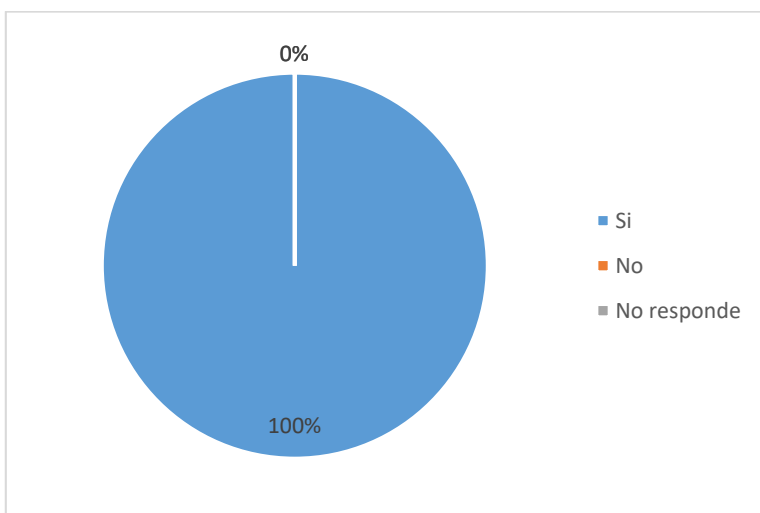


Figura 8: Las empresas organizadoras tienen la obligación de pagar el impuesto a los espectáculos no deportivos.

Fuente: Tabla 8

Interpretación: En la tabla 8 se puede notar que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% de los encuestados opinaron que las empresas organizadoras de espectáculos no deportivos tienen la obligación de pagar el impuesto correspondiente.

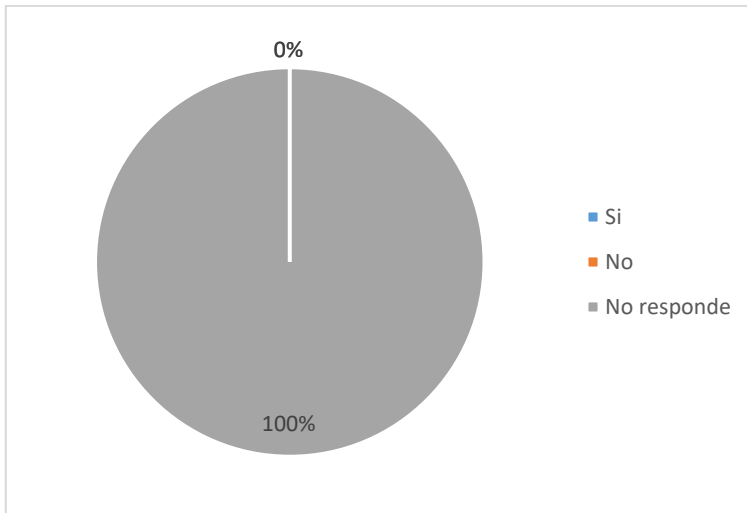


Figura 9: Recauda el impuesto a los juegos

Fuente: Tabla 9

Interpretación: En la tabla 9 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% de los encuestados no respondieron a la interrogante si la municipalidad recauda el impuesto a los juegos.

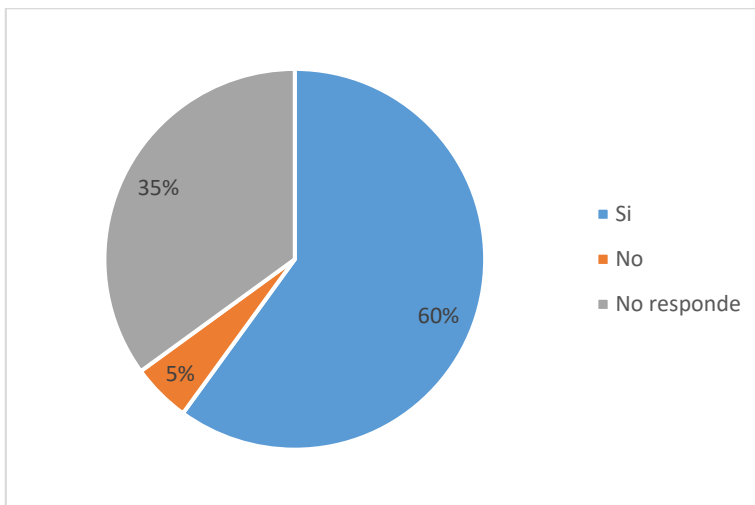


Figura 10: Los contribuyentes pagaron los arbitrios en el periodo 2018.

Fuente: Tabla10

Interpretación: En la tabla 10 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 60% afirmaron que sí los contribuyentes pagaron los arbitrios en el periodo 2018 mientras que el 35% no respondieron y el 5% restante opinaron que no pagaron los arbitrios en el periodo 2017.

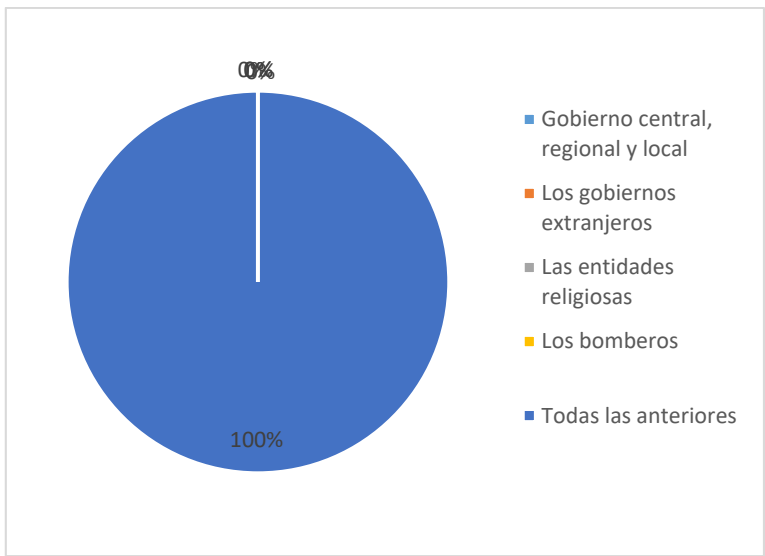


Figura 11: Quienes están inafectos al pago de arbitrios.

Fuente: Tabla 11

Interpretación: En la tabla 11 se nota que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% mencionaron que el gobierno central, regional y local, los gobiernos extranjeros, las entidades religiosas, los bomberos son las entidades que están exoneradas del pago de los arbitrios.

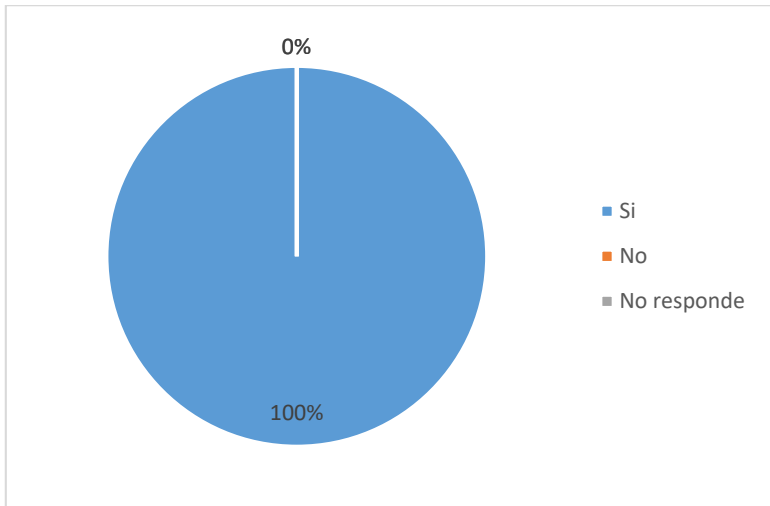


Figura 12: Cree que es importante la licencia de funcionamiento

Fuente: Tabla 12

Interpretación: En la tabla 12 se puede plasmar que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% de los encuestados dicen que sí es importante la licencia de funcionamiento.

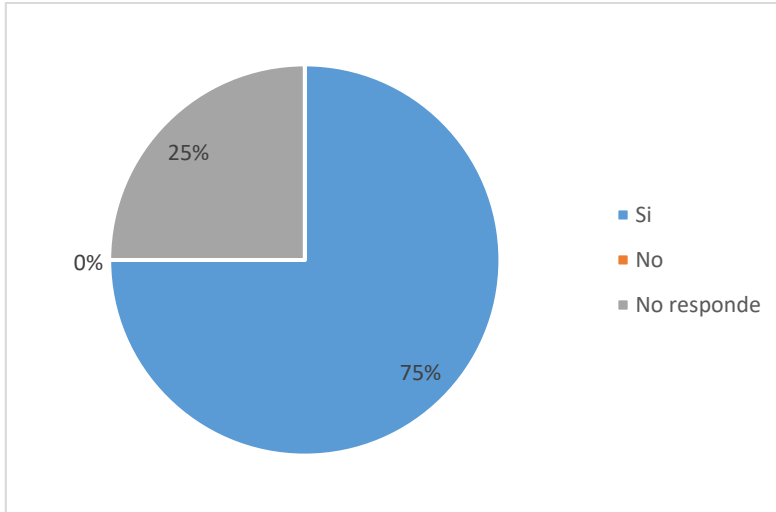


Figura 13: Los contribuyentes están de acuerdo con el pago por el uso de las vías públicas.

Fuente: Tabla 13

Interpretación: En la tabla 13 se puede notar que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% de los contribuyentes están de acuerdo con el pago por el uso de las vías públicas mientras que el 25% no respondieron.

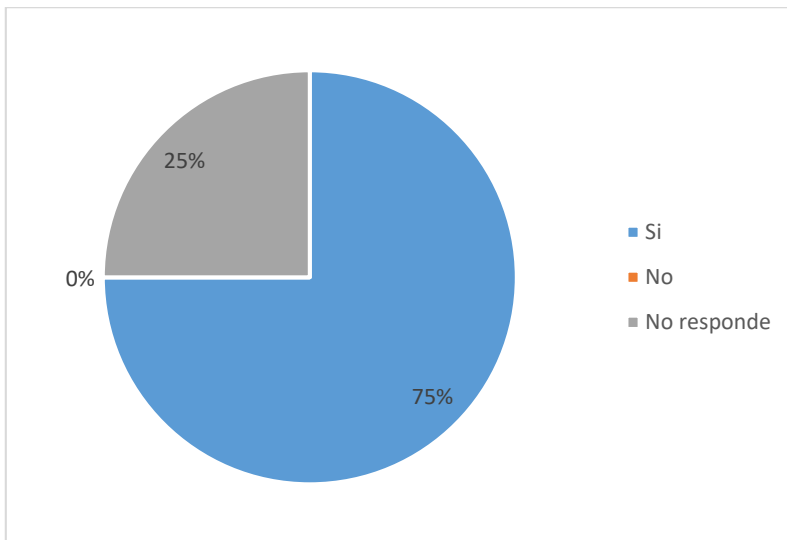


Figura 14: Los contribuyentes pagan por trámites documentarios que realizan.

Fuente: Tabla 14

Interpretación: En la tabla 14 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% de los contribuyentes pagan por trámites documentarios que realizan a comparación del 25% que no respondieron a la pregunta.

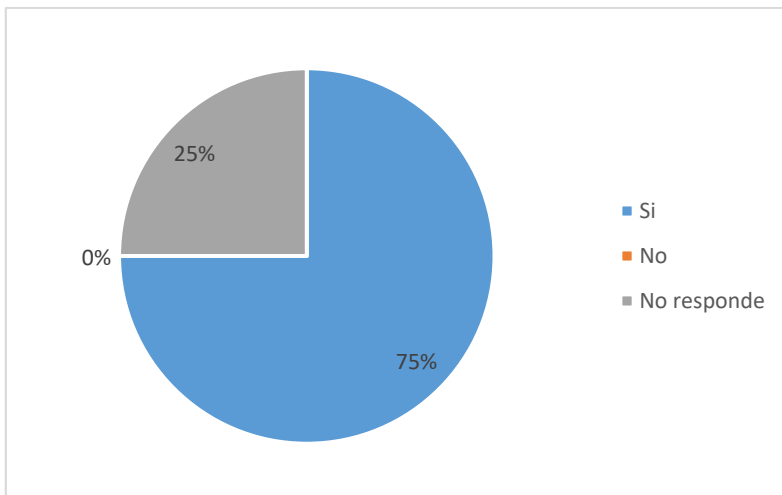


Figura 15: Si conocen la contribución especial por obras públicas

Fuente: Tabla 15

Interpretación: En la tabla 15 se nota que del 100% igual a 20 encuestados, el 75% menciona que si conocen la contribución especial por obras públicas a comparación del 25% que no respondieron.

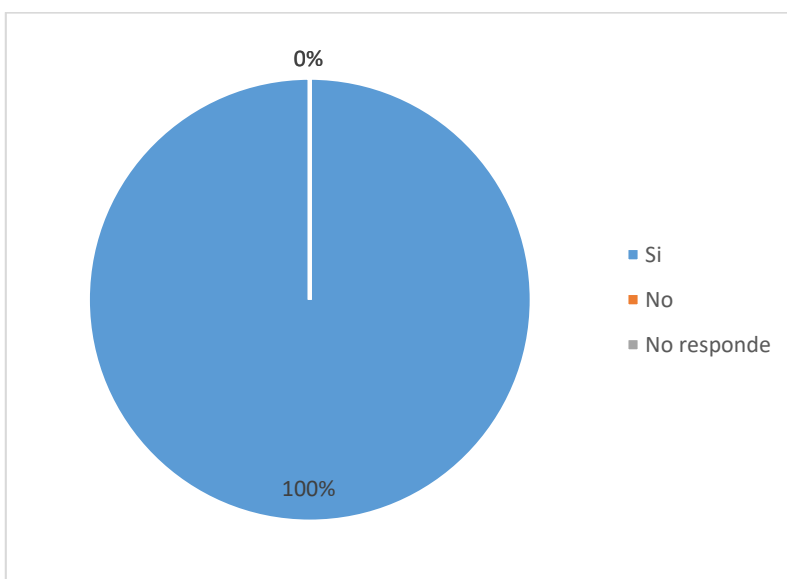


Figura 16: Las acciones en actividades en bienes son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac.

Fuente: Tabla 16

Interpretación: En la tabla 16 se puede plasmar que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% opinaron que las acciones en actividades en bienes son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac.

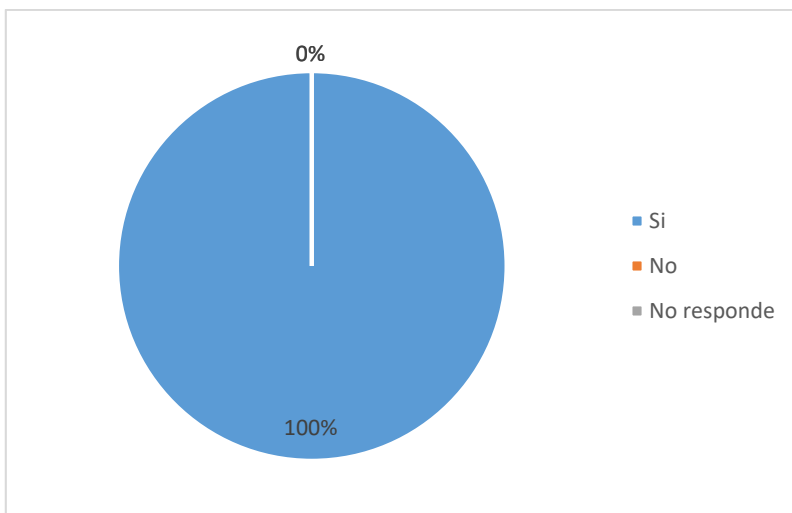


Figura 17: Si las acciones de actividades en servicio son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac.

Fuente: Tabla 17

Interpretación: En la tabla 17 se puede notar que del 100% igual a 20 encuestados, el 100% mencionaron que si las acciones de actividades en servicio son oportunas para el desarrollo del distrito de Cátac.

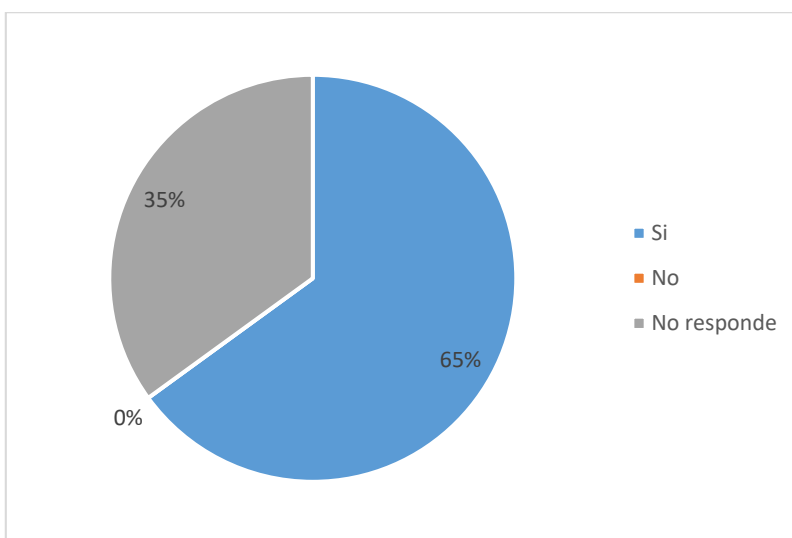


Figura 18: el distrito de Cátac ha cambiado en los últimos años.

Fuente: Tabla 18

Interpretación: En la tabla 18 se puede plasmar que del 100% igual a 20 encuestados, el 65% de los encuestados manifiestan que el distrito de Cátac ha cambiado en los últimos años.

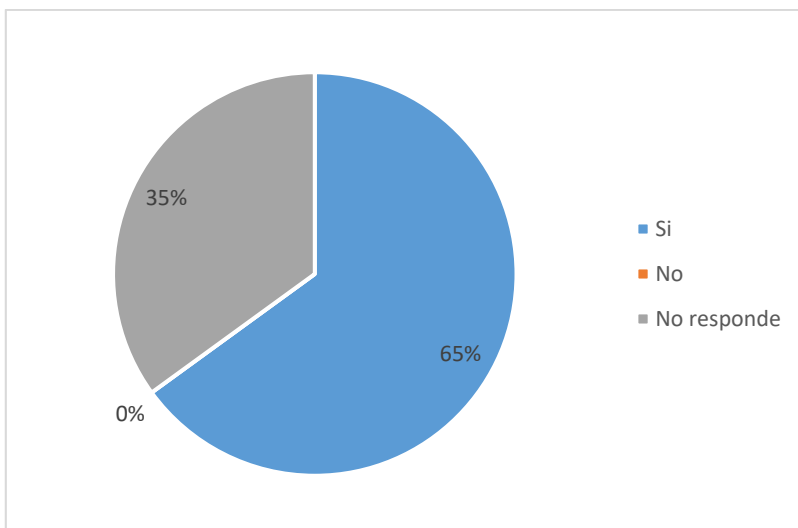


Figura 19: sí cumplen con los objetivos en temas relacionados con el desarrollo económico del distrito de Cátac.

Fuente: Tabla 19

Interpretación: En la tabla 19 se puede notar que del 100% igual a 20 encuestados, el 65% mencionaron que sí cumplen con los objetivos en temas relacionados con el desarrollo económico del distrito de Cátac mientras que el 35% no respondieron a la pregunta.

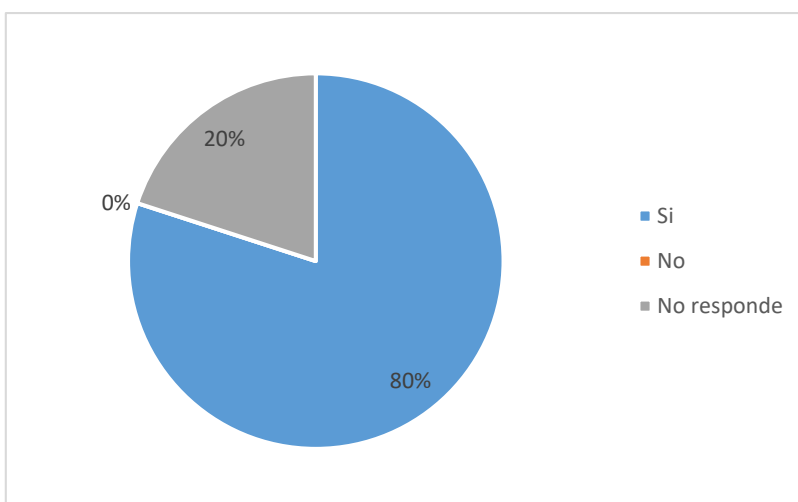


Figura 20: el turismo es beneficioso para el desarrollo del distrito de Cátac.

Fuente: Tabla 20

Interpretación: En la tabla 20 se observa que del 100% igual a 20 encuestados, el 80% dice que el turismo es beneficioso para el desarrollo del distrito de Cátac a comparación del 20% que no respondieron.